



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

MODELO DE GESTIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PRINCIPIOS DE BUENA GOBERNANZA, PARA EL DESTINO SALINAS- ECUADOR

Alumno/a: León Castro, Paulina Soledad

Tutor/a: Prof. D. Rafael Merinero Rodríguez

Noviembre, 2016

RESUMEN

El presente trabajo plantea un modelo de gestión de turismo sostenible orientado a la buena gobernanza en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, país Ecuador. Desarrolla información relevante obtenida por medio de textos escritos sobre la sostenibilidad, la gobernanza, y la participación de actores sociales, así como también información que incluye aspectos generales de Salinas como destino turístico, obtenida a través de textos y entrevistas realizadas a actores clave.

El Trabajo se compone fundamentalmente de tres partes : Aspectos generales, teóricos y metodológicos; análisis situacional del destino mediante la aplicación del análisis estructural de las relaciones , utilizando como herramienta principal Ucided 6 y NetDraw; y la propuesta del Modelo de gestión basada en los hallazgos obtenidos.

Las conclusiones del trabajo consideran la necesidad de instaurar un modelo de gestión que conlleve a lograr prácticas enmarcadas en una participación social equitativa para lograr sostenibilidad y buena gobernanza en el destino turístico.

SUMMARY

This thesis proposes a model of sustainable tourism management oriented to good governance in Cantón Salinas, Santa Elena province, Ecuador. It develops relevant information obtained through written texts on sustainability, governance, and participation of social actors, as well as information that includes general aspects of Salinas as a tourist destination, obtained through texts and interviews with key actors.

This work is composed mainly of three parts: general, theoretical and methodological aspects; situational analysis of the tourist destination through the application of the structural analysis of the relation among this aspects, using Ucided 6 and NetDraw as main tools; And the proposal of the Management Model based on the findings obtained.

The conclusions of the work consider the need of establishing a management model that leads to the achievement of practices framed in an equitable social participation to achieve sustainability and good governance in the tourist destination.

INDICE

RESUMEN	2
SUMMARY	3
INDICE	4
ÍNDICE DE CUADROS	6
ÍNDICE DE GRAFICOS	¡Error! Marcador no definido.
I. CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Aspectos Generales	7
1.2. Descripción de la realidad problemática	9
1.3. Formulación del problema	11
1.3.1. Problema general	11
1.3.2. Hipótesis.....	11
1.4. Objetivos de la Investigación	11
1.4.1. Objetivo general	11
1.4.2. Objetivos específicos.....	12
II. CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO	13
2.1. Investigaciones relacionadas con el estudio	13
2.2. Bases teóricas	13
2.2.1. Políticas públicas.....	13
2.2.2. Gobernanza.....	14
2.2.3. Capital Social.....	16
2.2.4. Stakeholders.....	16
2.2.5. Análisis de Redes sociales en turismo	17
2.2.6. Definición de Turismo	18
2.2.7. Definición de Turismo Sostenible	19
2.2.8. Desarrollo sostenible	19
2.2.9. Producto Turístico	21
2.3. Marco Legal en torno al turismo en el Ecuador	22
III. CAPITULO 3. ASPECTOS METODÓLOGICOS	24
3.1. Diseño metodológico	24

3.2. Modalidad de la investigación	24
3.3. Instrumentos de la investigación	24
IV. CAPITULO 4. ANALISIS SITUACIONAL DEL DESTINO	28
4.1. Caracterización del destino	28
Demanda turística	29
Oferta turística.....	32
4.1.3. Organización social	34
4.2. Diagnóstico Político Institucional y Participación Ciudadana.....	35
4.2.1. Actores públicos, privados, sociedad civil, y sus incidencias.	36
4.3. Análisis de actores turísticos y redes sociales	37
4.3.1. Mapeo de actores con incidencia en la actividad turística.....	38
4.3.2. Análisis gráfico de la dinámica relacional utilizando Ucinet y NetDraw.	47
4.4. Análisis de la gobernanza.....	59
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas (2012).....	63
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas (2012).....	65
4.5. Análisis de sostenibilidad	68
V. CAPITULO 5. MODELO DE GESTION DE TURISMO SOSTENIBLE ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BUENA GOBERNANZA	71
5.1. Condiciones básicas	71
5.2. Modelo propuesto.....	74
5.2.1. Dimensión normativa.....	75
5.2.2. Dimensión integral.....	76
5.2.3. Dimensión paritaria	77
5.2.4. Dimensión financiera	78
5.3. Objetivos del modelo	78
5.4. Participación de actores	79
VI. CONCLUSIONES	80
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	81
6.1. TEXTOS CONSULTADOS.....	81

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1.- Técnicas a utilizar	25
Cuadro 2.- Esquema metodológico de la investigación	26
Cuadro No. 3 Inventario turístico de Salinas (2008).....	34
Cuadro No. 4 Organizaciones sociales de Salinas (2014)	35
Cuadro No. 5.- Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....	36
Cuadro No. 6 Matriz para priorización de potencialidades y problemas.....	37
Cuadro No. 6 .- Conformación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Salinas.....	64

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Aspectos Generales

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), la sostenibilidad está muy vinculada al impulso y desarrollo turístico; puesto que “las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos” (OMT, 2005). En la actualidad el desarrollo sostenible es un desafío fundamental a nivel mundial, la sostenibilidad reúne una nueva ética para el turismo y el turista, la sensibilización hacia la naturaleza, la cultura y sus formas de vida de las poblaciones receptoras, además contribuye a significativos beneficios para todos los agentes.

En el año 2004, la OMT define al desarrollo turístico sostenible poniendo énfasis en el equilibrio entre los aspectos ambientales, sociales, y económicos del turismo, así como la necesidad de aplicar principios de sostenibilidad en todos los sectores de la actividad turística, haciendo referencia a los objetivos mundiales de eliminación de la pobreza.

En base a esta definición, para la OMT el turismo sostenible debe cumplir los siguientes objetivos: dar un uso óptimo a los recursos ambientales; respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas; y, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios bien distribuidos. Por ende, puede manifestarse que el desarrollo turístico sostenible debe ser propiciar un desarrollo equilibrado entre el respeto al medio ambiente y recursos naturales, la conservación y potenciación de los valores culturales, la eliminación de los impactos sociales negativos y la rentabilidad económica (OMT, 2004).

La planificación y gestión basada en los principios de sostenibilidad requieren un análisis integrador del turismo desde un punto de vista endógeno, para lo cual es preciso el uso y aplicación de técnicas y herramientas que

permitan obtener información idónea para el adecuado análisis, diagnóstico e intervención territorial.

Para hablar de la sostenibilidad en una industria como la turística se hace imprescindible considerar una triple dimensión: económica, social y ambiental (Ivars, 2001); y una cuádruple envolvente: institucional, ética, social y de conocimientos (Pulido, 2014: 89-92), y más como un proceso continuado que como fin de las acciones sobre los territorios y mercados.

Gracias a los aportes de las ciencias sociales y políticas en torno al estudio de la sostenibilidad y su aplicación en el turismo, se desarrollan modelos basados en el concepto de gobernanza y su aplicación en destinos turísticos, junto al análisis de teorías como la de los sistemas productivos locales en procesos planificadores, con la participación de diversos actores en la producción y consumo. Lo antes expresado, en razón de que con el paulatino incremento a nivel mundial de la implementación de la planificación participativa e integral en los territorios, han surgido instrumentos que viabilizan la formulación de planes y su ejecución, siendo la gobernanza uno de ellos.

En la gestión turística, un elemento que ocasiona variados conflictos es la interacción entre los distintos actores sociales que forman parte de la actividad, por lo que se vuelve imprescindible establecer mecanismos que garanticen la participación de actores tanto públicos como privados en la toma de decisiones. De allí que un modelo de gestión turística basado en una buena gobernanza es un factor clave en el desarrollo del turismo sostenible en un destino.

Según (Velasco, 2008) “La gobernanza turística implica: la mejora de la toma de decisiones colectivas; afianzar un trabajo conjunto entre actores; y la construcción de nuevos procesos de gestión y desarrollo público y colectivo. En aquellos espacios o destinos en los que los actores han entendido los valores que se imponen en este nuevo escenario surgen nuevas fórmulas de gestión basadas en la creación de instrumentos de cooperación interadministrativa, estas redes deben completarse con la incorporación de actores privados y con la participación

de diferentes agentes sociales para conseguir una toma de decisiones realmente eficiente”

Las redes de actores que impulsan estrategias de cooperación es una forma de trabajo que está demostrado ser una opción ante asuntos complejos que no pueden ser resueltos por las instituciones de manera individual. De hecho, algunos autores opinan que es la única forma de trabajo para algunas cuestiones (Bramwell y Lane, 2000). La cooperación entre diferentes tipos de actores dentro de un espacio territorial determinado y en la planificación y gestión de un destino turístico constituye una base esencial para resolver problemas comunes que no pueden ser resueltos mediante acciones individuales.

En el Ecuador, el turismo representa una de las mayores fuentes de ingreso del país, por lo que ha sido considerado como uno de los catorce sectores productivos priorizados, dentro del proceso de “Transformar la matriz productiva para alcanzar el Ecuador del Buen Vivir”, que impulsa el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

El Ecuador es considerado a nivel mundial como un destino mega diverso, cuyo principal atractivo son las modalidades turísticas relacionadas a la oferta de recursos naturales, culturales y reservas ecológicas; por ese motivo la actividad turística se ha convertido en una de las principales herramientas de fortalecimiento y dinamización económica; siendo estas algunas de las razones para que el país se promoció como un destino sostenible.

1.2. Descripción de la realidad problemática

El Ministerio de Turismo del Ecuador desde hace quince años viene impulsando una política moderna y democrática, con el objetivo de que el turismo se convierta en un eje de la reactivación económica del país y sea una actividad en la que todos los ecuatorianos se sientan comprometidos. En la perspectiva de cumplir esta meta, a partir del año 2001 viene impulsando la descentralización de

su gestión mediante la entrega de competencias, atribuciones y funciones a los municipios que registren capacidades para asumir esta responsabilidad.

En base a lo indicado, a inicios de este proceso, mediante la firma de un convenio con el Ministerio de Turismo, el Municipio de Salinas asumió la transferencia de competencias, con las funciones de planificar, fomentar, incentivar, y facilitar la organización, funcionamiento, y competitividad de la actividad turística cantonal.

Los procesos de descentralización promovidos por el Ministerio de Turismo estaban orientados a generar mecanismos de gobernanza de los destinos a los cuales transfirió competencias, a fin de que fomenten la creación de comités municipales de turismo y la formulación de planes participativos; sin embargo en la actualidad, pareciera que el empoderamiento ciudadano, la sostenibilidad, el diálogo, la democratización en la toma de decisiones, la participación de la población local, y consenso , han quedado solamente en papel.

En Salinas, en la actualidad, no se evidencia una adecuada interacción de los diferentes niveles de gobierno, con la empresa privada, organizaciones no gubernamentales, academia y colectividad en general. El Municipio impulsa sus propios planes de desarrollo; mientras que el Ministerio de Turismo mantiene la rectoría turística para establecer políticas, nacionales, y regulaciones generales para el funcionamiento del sector turístico; y por otra parte, el Ministerio del ambiente asumió la competencia de la administración y manejo de áreas de reserva generando sus propios planes en dichas áreas.

Son varios actores los que influyen en la planificación y gestión turística local, con un escaso nivel de coordinación entre si y bajo nivel de involucramiento de la población local en la toma de decisiones, a lo que podemos sumar el constante cambio de autoridades seccionales, que ha generado que los planes impulsados desde la propia institución, sufran cambios frecuentes, y no generen mayores impactos positivos en el desarrollo turístico sostenible de Salinas.

La problemática de la gestión turística local tiene particular relevancia, sobre todo en relación a los procesos de gobernanza. Muchos procesos que antes eran realizados por el Estado central han sido delegados a ámbitos locales de gestión, sin generar resultados positivos. A estos aspectos se suma el hecho de que el desarrollo urbano y turístico del cantón Salinas ha ido evolucionando de manera desorganizada, pero aún así sus playas están consideradas como los mejores y más visitados balnearios de la costa ecuatoriana. Por tal motivo es necesario implementar un modelo de gestión turística sostenible que involucre la intervención activa de los múltiples actores locales en la toma de decisiones y adopción de responsabilidades, aplicando los principios de una buena gobernanza del turismo.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo diseñar un modelo de gestión turística, implicando la gobernanza que conlleve a la participación activa de todos los actores públicos y privados, para la consecución de un desarrollo turístico sostenible del destino Salinas-Ecuador?

1.3.2. Hipótesis

La aplicación de una buena, transparente y equitativa gobernanza en un modelo de gestión turística, con la participación de los diferentes actores locales, favorecerá al desarrollo sostenible del destino Salinas.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Elaborar un modelo de gestión de turismo sostenible orientado a la construcción de una buena gobernanza turística en el cantón Salinas.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Identificar y caracterizar a los actores que pueden participar en la gestión de las prácticas de turismo sostenible en el destino Salinas.
- b) Evaluar el nivel que ocupa la gobernanza en el sector turístico del destino, describiendo el tipo de participación ciudadana y los procesos de liderazgo que inciden en el desarrollo de la actividad turística.
- c) Diseñar un modelo de gestión turística sostenible orientado a la construcción de una buena gobernanza.

I. CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1. Investigaciones relacionadas con el estudio

El Ministerio de Turismo del Ecuador elaboró el *Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible con visión al año 2020*, cuyos objetivos se basan en generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, y crear las condiciones para que éste sea un eje dinamizador de la economía ecuatoriana. Además, pretende insertar al turismo sostenible en la política de Estado y en la planificación nacional para potenciar el desarrollo integral y la racionalización de la inversión pública y privada (Ecuador. Ministerio de Turismo, Año: 2008).

Los planes y modelos de gestión de turismo sostenible de los diferentes territorios se enmarcan en el plan nacional antes citado, puesto que consecuentemente a este plan se han instaurado políticas públicas nacionales relacionadas a la actividad turística.

2.2. Bases teóricas

El presente trabajo interrelaciona las políticas públicas que actúan en el ámbito turístico territorial con el capital social. La participación de redes interdependientes de actores públicos, privados y de la sociedad civil que actúan en la actividad turística conjetura a la gobernanza como un eje transversal dentro de un proceso de articulación entre todos los actores para el logro de un desarrollo turístico sostenible.

2.2.1. Políticas públicas

Las políticas públicas tienen características de interdisciplinariedad y transversalidad, ya que son utilizadas en los diferentes campos y áreas del estado, y es responsabilidad de éste generar políticas como una herramienta

para establecer lineamientos que conlleven a la mejora en el desarrollo social, económico, y productivo de la sociedad.

En criterio de algunos autores consultados, “las políticas públicas son el resultado de la planificación que un gobierno haya planteado ante la resolución de sus conflictos internos, y que esta misma, responde y manifiesta la postura ideológica de los gobernantes, a través de las estrategias de acción o inacción que lleven a cabo para su consecución” (Icaza, 2014). El desarrollo local depende en gran medida de una adecuada planificación e intervención estatal basada en la aplicación de eficientes políticas públicas.

Es necesario que las políticas públicas aplicadas al turismo consten fundamentalmente con la intervención de parte del estado, y también con el respaldo de la parte de pequeños y grandes empresarios del sector turístico, a fin de que exista una coherente articulación que evite conflictos sociales. En relación a la política turística se plantea que esta cuenta: “con un conjunto de acciones coherentes entre sí o, al menos, con vocación de coherencia; debe superar el ámbito de la mera intención política y materializarse en un programa de acciones reales que conlleven la utilización de recursos públicos; debe ser liderada por actores legítimos dentro del ámbito de sus competencias, lo que no quiere decir que deba ser exclusivamente impulsada e implantada por actores de naturaleza pública; una política turística debe describir acciones que superen el nivel de reflexión teórica y propongan causas de intervención concreta; por último, la política turística debe considerar en el diseño de las acciones el conjunto de fenómenos y sus relaciones que confluyen en el hecho turístico” (Velasco, 2011)

2.2.2. Gobernanza

El concepto de gobernanza hace referencia a la concertación y participación de actores públicos y privados para la toma de decisiones, que conlleven a planificar y gestionar acciones para el desarrollo local. La gobernanza en la gestión turística constituye un eje transversal dentro de un proceso de cooperación y coordinación con todos los actores para el logro de un equilibrio sustentable, sostenible y competitivo de un destino.

A la gobernanza se la entiende como “la articulación entre la acción pública, privada y colectiva” (Bustos Cara, 2008). González (2014), enfoca a la Gobernanza del turismo planteándola como: “la recepción en el mundo del turismo de la exigencia ciudadana de buscar nuevas formas de tomar decisiones actuales y que también permitan un papel más activo de diferentes actores sociales” (González, 2014). En el campo del turismo a la gobernanza turística se la puede definir como: “una práctica de gobierno susceptible de medición, orientada a dirigir eficientemente al sector turístico en los distintos niveles de gobierno, mediante formas de coordinación y colaboración entre ellos para realizar las metas compartidas por redes de actores que inciden en el sector, con el fin de lograr soluciones y oportunidades, con base en acuerdos sustentados en el reconocimiento de interdependencias y responsabilidades compartidas” (Durán Fuentes, 2010: 22).

Desde esta perspectiva, la gobernanza en la gestión turística puede ser considerada un enfoque pertinente para “la coordinación, organización y dirección de actores críticos en la definición y realización de objetivos; la comprensión del papel que desempeñan los gobiernos como agentes relevantes en la producción sostenible del turismo; el fortalecimiento del papel de las administraciones del turismo como eje para el desarrollo de redes de políticas públicas” (19).

Es decir, en criterio de la autora citada, lo anterior tiene su razón de ser por cuanto la sostenibilidad y desarrollo del sector turístico explicita la necesidad de que los diferentes actores políticos, económicos y sociales que intervienen en la esta actividad logren entendimientos, acuerdos y sinergias para “definir y realizar objetivos generales que aseguren a futuro beneficios al conjunto de la sociedad disminuyendo los impactos negativos que la actividad turística ha tendido a generar” (21).

Otros autores, en cambio, hacen una extrapolación a la Gobernanza turística planteándola como: “La introducción de las nuevas tecnologías, la participación de numerosos actores en la gestión de la actividad turística, la existencia de intereses diferentes, la falta de presupuesto, todo ello, conlleva la

búsqueda de una nueva forma de intervención que permita una actuación conjunta y coordinada de todos los actores (público, privado y sociedad civil). Se trata, por tanto, de una forma de gestión diferente a la tradicional, que facilita la participación de todas las partes interesadas en la planificación y gestión de los destinos turísticos. Es lo que conocemos como gobernanza turística”. (Pulido, 2014).

2.2.3. Capital Social

Diversos actores que utilizan las redes sociales para analizar los procesos de gobernanza, introducen el concepto de capital social asociándolo a los aspectos de estructura y redes sociales. Existe una correlación positiva entre el capital social y la actividad turística, ya que las relaciones entre los actores pueden incidir en el desarrollo turístico de un territorio. Las redes sociales y capital social contribuyen a la comprensión de la gobernanza turística en el ámbito de la sostenibilidad, son aspectos que van intrínsecamente relacionados.

A decir de Putnam (2002), la participación entre individuos semejantes en redes de interacciones horizontales produce, entre otras cosas, normas de reciprocidad y crea escenario propicio para una futura colaboración.

2.2.4. Stakeholders

Los stakeholders representan los principales agentes (personas, grupos y organizaciones) involucrados y que participan activamente en el desarrollo turístico de un destino. El término “stakeholders” tiene su origen en los trabajos sobre gestión estratégica de las organizaciones empresariales realizadas por Freeman (1984), y fue utilizado por primera vez en su obra “, Strategic Management: A Stakeholder Approach” para referirse a “cualquier grupo o individuo que puede afectar, o ser afectado por la consecuencia del propósito de una corporación”.

2.2.5. Análisis de Redes sociales en turismo

Las redes sociales se pueden estudiar a partir de un conjunto bien delimitado de actores, individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales. El análisis de redes en turismo consiste en generar y analizar información sobre datos de las relaciones que existen entre las partes interesadas de un determinado territorio a través del uso de diferentes herramientas metodológicas. “Las redes sociales han sido identificadas como formas de organización que poseen potencial de conectar los actores que pertenecen a diversos niveles y categorías, de manera que crean estructuras flexibles y adaptativas de gobernanza” (Bodin; Crona, 2009).

Este tipo de redes son muy importantes por cuanto la capacidad de desarrollo turístico un territorio “está directamente relacionada con la voluntad de los actores para establecer relaciones entre ellos, implicándose de forma conjunta y coordinada en la mejora de las condiciones del territorio para asumir los retos derivados de estos procesos” (Merinero y Pulido, 2009: 174) y como lo han evidenciado otras investigaciones “la existencia de una relación directa entre el grado de desarrollo turístico de un territorio y la dinámica relacional que se produce entre los agentes implicados en el mismo” (Merinero y Pulido, 2009: 191), en cuyo proceso hay que integrar en otros actores: “a las administraciones públicas locales, provinciales y regionales; hoteles; restaurantes; empresas de servicios turísticos; y asociaciones de la sociedad civil cuya actividad afecta directamente al turismo del territorio, así como el análisis de documentos que informan sobre las actividades turísticas que se desarrollan” (Merinero, 2011).

Desde otro punto de vista, quienes se han dedicado a estudiar la aplicación de la Tecnologías de la Información y la Comunicación al ámbito del turismo ponen de manifiesto la significativa importancia que han adquirido las redes sociales en la promoción y gestión de los viajes con fines turísticos; puesto que “planes de viaje, destinos y reseñas de hoteles, guías turísticas, sugerencias para restaurantes o exposiciones son una discusión cada vez mayor en Travel 2.0” (Miguéns, 2008). Ello en razón de que estos sitios web “permiten a los usuarios

interactuar y proporcionar comentarios sobre hoteles o las atracciones en determinado destino turístico” (Miguéns, 2008).

Además, el contenido de los foros de discusión también orienta y contribuye a tomar decisiones a los potenciales turistas, quienes “confían en los comentarios de otros viajeros para planificar sus viajes” (Miguéns, 2008) y optar por uno u otro destino turístico, en razón de que en estas redes se publican críticas, comentarios y valoraciones sobre un destino, un hotel, una atracción o cualquier otro aspecto vinculado con el turismo, como “renta car, guías turísticos, transporte, restaurantes / bares o precios y condiciones meteorológicas” (Miguéns, 2008).

Y en los últimos años, según el investigador italiano Rodolfo Baggio, los hipervínculos en los se integran las redes sociales relacionadas con el ámbito de turismo permiten conectar los diferentes sitios que pueden constituirse en destinos turísticos “debido a su capacidad de proporcionar un visitante con una gran cantidad de información de buena calidad y para el papel que desempeñan en el ranking por los modernos motores de búsqueda” (Baggio, 2010: 9-10).

2.2.6. Definición de Turismo

El turismo representa una actividad generadora de movimientos de las personas de sus lugares de origen a otros lugares que no son su residencia habitual, motivados ya sea por ocio, negocios, o asuntos personales o profesionales, para conocer y relacionarse con otros destinos. El turismo es una fuente generadora de empleos directos e indirectos y multiplicadora de la economía. El turismo se caracteriza por ser una actividad social y económica relativamente joven y por englobar a una gran variedad de sectores económicos y disciplinas académicas. Ello ha dado lugar a una dificultad evidente para establecer definiciones unánimes de la actividad turística y ha originado una multitud de ellas, cada una subrayando aspectos distintos de dicha actividad (...). El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de

tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros (OMT, 1994, citado por Crosby y Moreda, 1996).

2.2.7. Definición de Turismo Sostenible

El turismo sostenible puede entenderse como el desarrollo de la actividad turística en un destino, acorde a los pilares de sostenibilidad que implican: preservación y cuidado de la naturaleza y medio ambiente, desarrollo económico, y desarrollo social. El concepto de turismo sostenible ha pasado a ser, dependiendo del contexto en el que se utilice, una ideología, una frase política, una filosofía, un proceso o un producto. En este marco, la sostenibilidad significa necesariamente cosas diferentes en circunstancias sociales y medioambientales diferentes. En general, puede decirse que existen dos visiones bien distintas en cuanto a la aplicación práctica de los conceptos de turismo sostenible. Por una parte la visión de aquellos que rechazan de pleno el turismo convencional – denominándolo automáticamente “insostenible”- y, por lo tanto, lo dan por imposible queriendo evitar su aparición en nuevos sitios. Por otra parte, la visión de las instituciones internacionales (OMT, Unión Europea, etc.) y los gobiernos de países turísticos desarrollados para quienes la introducción y aplicación del concepto de turismo sostenible es no sólo posible, sino, sobre todo, necesaria en los destinos turísticos convencionales (Reyes, 2002).

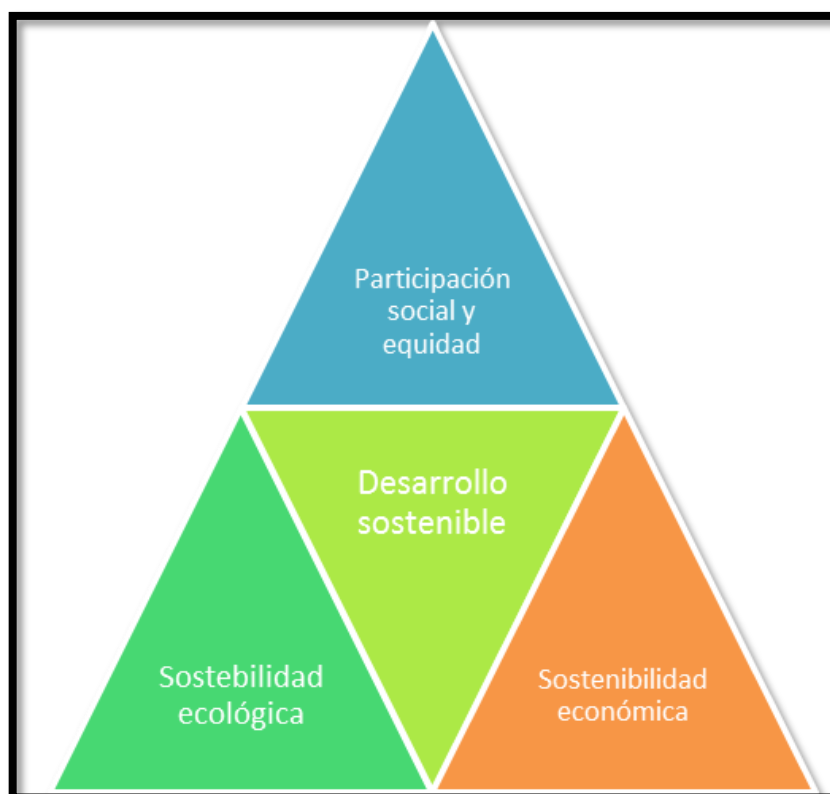
2.2.8. Desarrollo sostenible

Todas las economías quieren tener un desarrollo, todas las sociedades quieren tener un desarrollo, sin embargo en el afán del desarrollo económico se ha generado depredación de los diversos ecosistemas del mundo, trayendo consigo grandes catástrofes en distintos países a nivel del mundial, estas consecuencias han permitido que organizaciones, empresas y gobiernos se sienten a conversar sobre un desarrollo que permita mantener o preservar la vida saludable en el planeta, es así como se empieza a definir el desarrollo sostenible como la posibilidad de generar desarrollo económico, social y ecológico de forma equilibrada. Es así como se lo definen como: El concepto de desarrollo sostenible

nació con una fuerte orientación ecológica. El informe del Club de Roma Los límites del crecimiento (1972) generó una extensa polémica sobre el modelo de crecimiento que la humanidad podía permitirse a la vista de los efectos ambientales que causaban el modelo vigente y las consecuencias que su mantenimiento hacían prever. Surgió entonces la propuesta del “crecimiento cero”, basada en la idea de que cuanto menos sea la tasa de crecimiento menor será el consumo de recursos naturales, los vertidos o la contaminación, es decir el impacto ambiental (Ángel, 2012: 103).

Según Rodríguez (2009), en cambio, se enfoca en el siguiente paradigma: El término de desarrollo sostenible ha estado colmado de la connotación meramente ecológica, es importante resaltar el hecho que también implica sostenibilidad económica y social. “El desarrollo sostenible deberá ofrecer un sistema ecológicamente sano, económicamente viable y socialmente justo” (Rodríguez, 2009).

Gráfico 1. Triángulo del desarrollo sostenible



Fuente: Blanco Cordero, 2004, ligeramente modificado.

Explicando un poco el triángulo del desarrollo sostenible, se puede afirmar que no es posible generar un desarrollo sostenible sin hacer una participación social, es decir involucrar a los actores que intervienen en el proyecto y considerar el aprovechamiento equitativo de los recursos naturales. Se considera también la sostenibilidad económica, ya que no es posible generar proyectos destinados a la producción sin pensar en una rentabilidad económica. Y la sostenibilidad ecológica, es decir; pensar en la explotación de los recursos naturales sin desgastar el mismo, esto es procurando la restauración del recurso en el caso de ser renovable y sustituir o disminuir el uso de los recursos naturales no renovables.

2.2.9. Producto Turístico

En el ámbito del desarrollo de un producto turístico, la OMT establece que: “un producto turístico es el conjunto de bienes y servicios que se caracterizan por su vinculación con el patrimonio artístico y cultural de un lugar. Que están orientados al uso y disfrute de las personas y que son utilizados por grupos específicos de consumidores turísticos (Consejo Nacional de Culturas y Artes, 2014).

Por lo tanto se puede afirmar que un producto turístico tiene algunos elementos básicos a ser tomados en cuenta, como los que se mencionan a continuación:

- a. Recursos turísticos
- b. Atractivo turístico
- c. Planta turística
- d. Servicios complementarios
- e. Infraestructura y equipamiento urbano

Los recursos turísticos son lugares y manifestaciones de la comunidad que los identifican de manera especial. “Los recursos turísticos son los elementos centrales de la oferta turística” (Consejo Nacional de Culturas y Artes, 2014).

Los atractivos turísticos son aquellos recursos puestos en valor para atraer a los visitantes, como parques temáticos, plazas, museos, entre otros. “Los

atractivos turísticos son todos los recursos turísticos que cuentan con las condiciones necesarias para ser disfrutados y visitados por el turista” (Consejo Nacional de Culturas y Artes, 2014).

La planta turística constituyen los establecimientos creados para servicio al turista que pueden ser hoteles, hosterías y similares; así como lugares de ventas de comida preparada como restaurantes, bares, etc. “Es el conjunto de instalaciones, equipos, empresas y personas que prestan servicios al turismo y fueron creados para este fin” (Consejo Nacional de Culturas y Artes, 2014).

Servicios complementarios “son los servicios requeridos o empleados por los turistas que no dependen del sector turístico, tales como: servicios bancarios, servicios de transporte, servicios de salud, conectividad (internet, telefonía), comercio, servicios de seguridad (policías y bomberos)” (Consejo Nacional de Culturas y Artes, 2014).

Infraestructura y equipamiento urbano “Es el conjunto de obras y servicios de que dispone un país, y que el turismo utiliza para impulsar su actividad. Entre estos encontramos: rutas de acceso, comunicaciones, agua potable, alcantarillado y alumbrado público” (Consejo Nacional de Culturas y Artes, 2014).

2.3. Marco Legal en torno al turismo en el Ecuador

El desarrollo de actividad turística en el Ecuador se rige a la Ley de Turismo, además a normativas y reglamentos emitidos por la autoridad rectora de la actividad turística en el país que es el Ministerio de Turismo. Según prescribe la Ley de Turismo son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector, con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional.
- b) La participación de los gobiernos provinciales y cantonales para impulsadas y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de los gobiernos de la descentralización.

- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas.
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2014).

En el caso de que una comunidad se organice para desarrollar actividades turísticas el Ministerio de Turismo colaborará según lo establece el artículo 12.

Artículo 12. Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta ley y a los reglamentos respectivos (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2014).

II. CAPITULO 3. ASPECTOS METODÓLOGICOS

3.1. Diseño metodológico

Esta investigación es descriptiva, porque analiza los aspectos de la gobernanza, el capital social, y las redes sociales en la planificación y gestión turística de un territorio, y los caracteriza para determinar un modelo de gestión de turismo sostenible orientado a la construcción de una buena gobernanza turística en el cantón Salinas.

3.2. Modalidad de la investigación

La presente investigación analiza los hechos desde el método inductivo, es decir analizando de lo general a lo particular. Partiendo del análisis de la sostenibilidad turística para luego establecer un modelo de gestión orientado a la construcción de una buena gobernanza turística en el cantón Salinas.

3.3. Instrumentos de la investigación

Como paso inicial se aplicó la técnica de la observación directa, y la entrevista unipersonal a informantes clave, quienes constituyen personas que representan a diferentes instituciones públicas y privadas de localidad, cuyo accionar se relaciona directa e indirectamente a la actividad turística.

Se realizó visitas in situ analizando cada uno de los espacios turísticos con los que cuenta el cantón Salinas y el desarrollo de las actividades que se relacionan al turismo local, e identificando a los actores que convergen en el mismo.

Se levantó información de fuentes secundarias como libros, informes, material informativa, folletos divulgativos, páginas Web, entre otros datos, para identificar la línea base del territorio, y la normativa legal vigente en torno a la aplicabilidad de la gobernanza y la sostenibilidad en el desarrollo turístico local.

Se recurrió a criterios de profesionales, a través de fuentes primarias principalmente con información recabada de parte de los representantes de los entes públicos directamente relacionados al presente estudio, como son el Ministerio de Turismo del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salinas; así como también criterios profesionales a través de fuentes secundarias de: libros, revistas, artículos, papers, páginas Web, e información escrita en general sobre conceptos y datos científicos que puedan aportar al desarrollo de esta investigación.

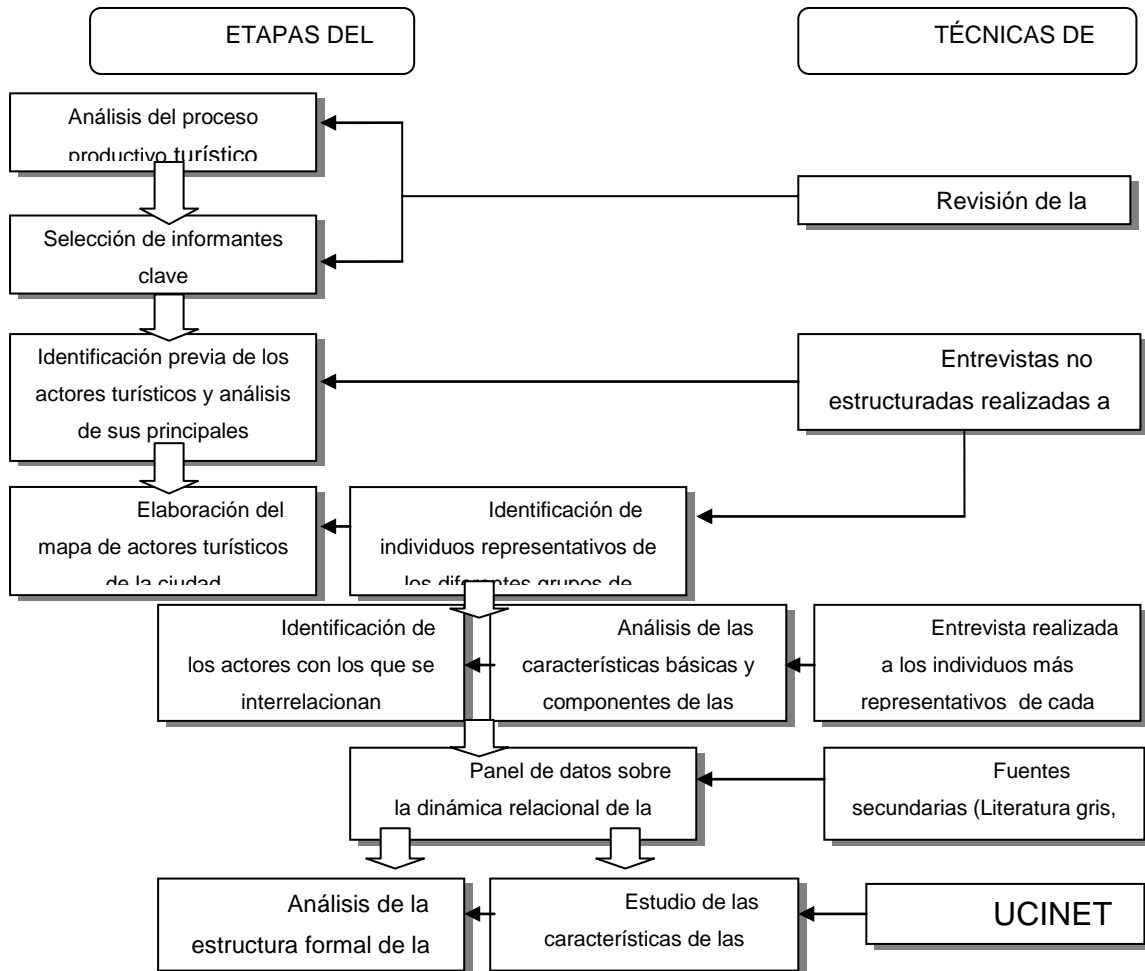
Cuadro No. 1.- Técnicas a utilizar

Técnica	Instrumento	Población	Objetivo
Entrevista informante clave	Guión informativo	Persona con conocimiento profundo del desarrollo de la actividad turística en el territorio	Identificar a los actores turísticos. Definir tipología de actores.
Observación directa	Cámara fotográfica, grabadora, diario de campo.	Visitas in situ	Evidenciar el desarrollo de la actividad turística en la localidad.
Datos secundarios	Libros, informes, material informativo, folletos divulgativos, páginas Web, etc.	Todo el material informativo existente que pueda ser utilizado	Identificar línea base del territorio, reglamentos y normativas vigentes.
Criterios profesionales	Fuentes primarias y secundarias	Todo el material informativo existente que pueda ser utilizado	Identificar conceptos, datos científicos modelos, etc.

Elaboración: La Autora

Específicamente para el análisis de las relaciones entre actores como parte del análisis situacional del destino Salinas, se tomó la propuesta metodológica planteada por (Merinero y Pulido, 2009) la cual prioriza la identificación de los actores turísticos que intervienen en el territorio, y evalúa las relaciones que se establecen entre ellos.

Cuadro 2.- Esquema metodológico de la investigación



Fuente: Aplicado en base a modelo (Merinero y Pulido, 2009)

La metodología y las técnicas en referencia, proponen la aplicación del análisis estructural de las relaciones (Análisis de Redes Sociales) y el estudio del contenido de dichas relaciones (Análisis de Contenidos Relacionales). La información para la toma de decisiones de gestión se ve enriquecida por considerar dos aspectos clave: los actores del territorio que inciden en la actividad y las interrelaciones que mantienen entre sí.

Ucined 6 y NetDraw constituyen una eficaz herramienta de análisis de Redes Sociales, ya que permite introducir los datos necesarios, incluir atributos y

luego visualizar toda la información en un solo mapa. Otras de sus ventajas son la cantidad y precisión de datos estadísticos que se puede obtener con la información ingresada. Además cabe enfatizar que resulta un útil instrumento para la realización de diagnósticos necesarios para la planificación turística de un destino.

Para establecer una planificación de desarrollo de la actividad turística en el territorio, la comprensión de las relaciones que ocurren entre las partes interesadas que inciden en el mismo, puede arrojar información importante sobre las dinámicas existentes, tanto aquellas que afectan negativamente, como aquellas que influyen positivamente.

En base al proceso metodológico antes expuesto, se definió las técnicas para la obtención de datos, estableciendo como prioridad la realización de una entrevista a profundidad a informantes clave, que conlleven a identificar a los actores más representativos de los diferentes grupos, y por ende lograr obtener el mapa de actores turísticos de Salinas. Los informantes clave están constituidos por representantes de las dos universidades que funcionan en la provincia de Santa Elena, con quienes a más de identificar a los actores, se elaboró el cuestionario necesario para el análisis.

Posteriormente se realizó entrevistas a los individuos implicados en la actividad turística de Salinas, y que fueron identificados como los más representativos de cada grupo, de donde se obtuvo la información necesaria para hacer el análisis relacional mediante UCINED.

Para complementar los datos obtenidos a través de las entrevistas, fue fundamental la obtención de información de fuentes secundarias, las cuales se recabó de forma directa en el Ministerio de Turismo y el GAD Municipal de Salinas, y otras obtenidas en folletos informativos y en páginas web.

III. CAPITULO 4. ANALISIS SITUACIONAL DEL DESTINO

4.1. Caracterización del destino

Salinas es un cantón que se ubica en la provincia de Santa del Ecuador, se encuentra a 141 km. de Guayaquil. Su extensión territorial es de 68.7 km², tiene una población de 68.675 habitantes, de los cuales 35.436 son hombres y 33.239 mujeres; 34.719 viven en el área urbana y 33.956 personas están en la zona rural.

El nombre de Salinas se deriva de su fuente de sal, que ha sido explotada e industrializada desde hace muchos años, la cual es materia prima para la industrialización de la sal yodada, que sirve para la preparación de los alimentos de los hogares ecuatorianos.

Las principales actividades económicas que se desarrollan en este territorio son la pesca y el turismo.

Salinas es una población costera que se encuentra ubicada en uno de los extremos más salientes de la costa del Pacífico Sur, sobresaliendo 12 kilómetros costa afuera, por lo que su vocación turística principalmente se basa en el turismo de sol y playa.

El eje dinamizador de la economía de la cabecera cantonal y área urbana de Salinas se ha consolidado con la actividad turística, sin embargo en áreas rurales como Anconcito, y Santa Rosa la actividad prioritaria es la pesca artesanal e industrial. Otras actividades económicas complementarias son la extracción de sal, y actualmente en menor proporción la extracción de petróleo.

En Salinas está concentrada la mayor parte de oferta turística de la provincia de Santa Elena, ya que la inversión en la industria turística ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años, incrementándose los servicios hoteleros, los restaurantes, los bares y discotecas, además de actividades de turismo de aventura que se realizan en la playa. Es ineludible que la actividad turística en Salinas aporta considerablemente a la generación de empleos, lo cual

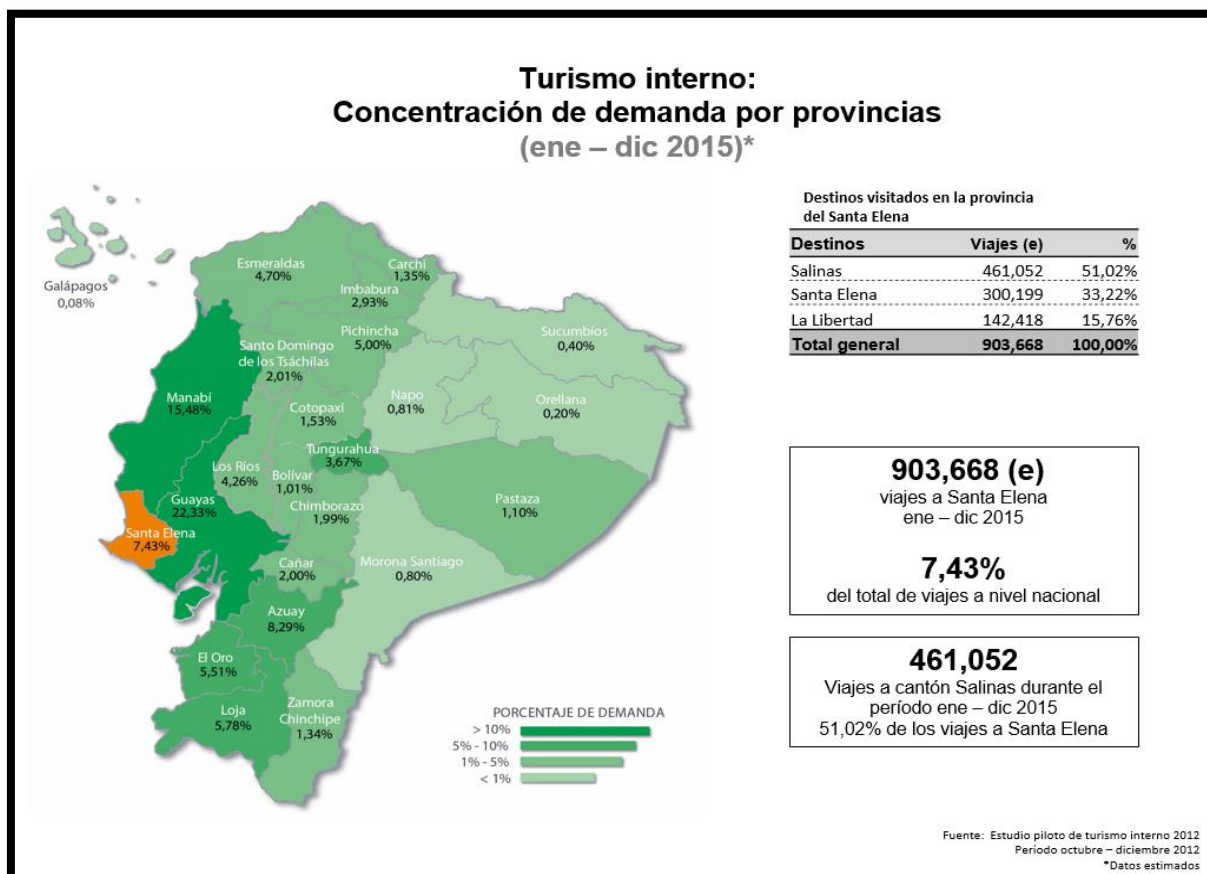
a su vez supone un aporte al desarrollo económico local y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto a la economía artesanal, productores locales elaboran objetos decorativos y de uso personal confeccionados con conchas, paja toquilla, caña guadúa, madera, tagua. Gran parte de la materia prima de estos productos provienen de poblaciones de la zona norte de la provincia de Santa Elena.

Demanda turística

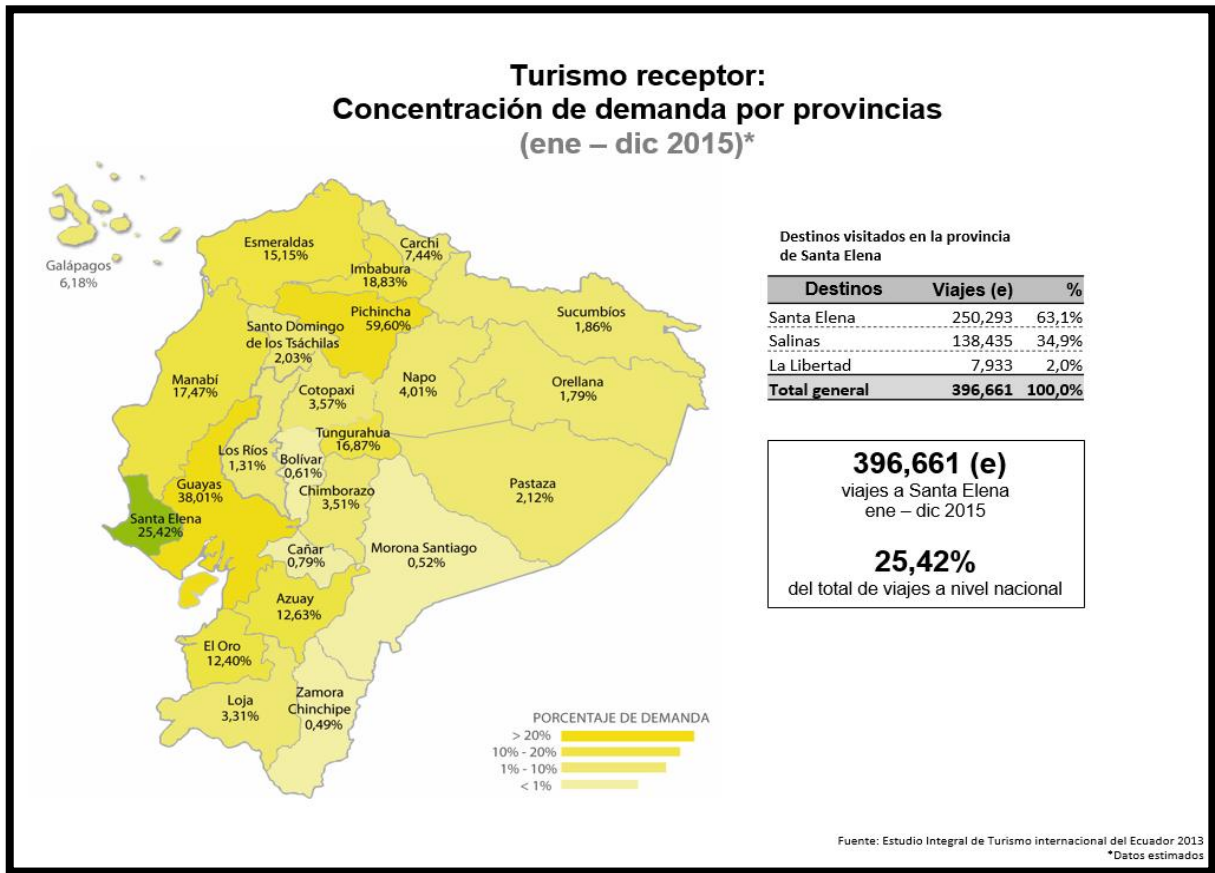
La provincia de Santa Elena recibió 903.668 visitantes nacionales y 396.661 extranjeros en los meses de enero a diciembre de 2015, representando el 7,43% y el 25,42% respectivamente, del total de viajes a nivel nacional, de acuerdo a los datos estimados proporcionados por el Ministerio de Turismo. Según la misma fuente, en Salinas se registraron 461.052 viajes, ocupando el 51,02% de la demanda de turistas nacionales de la provincia de Santa Elena.

Gráfico No. 2.- Turismo interno de la provincia de Santa Elena.



Fuente: Ministerio de Turismo 2016

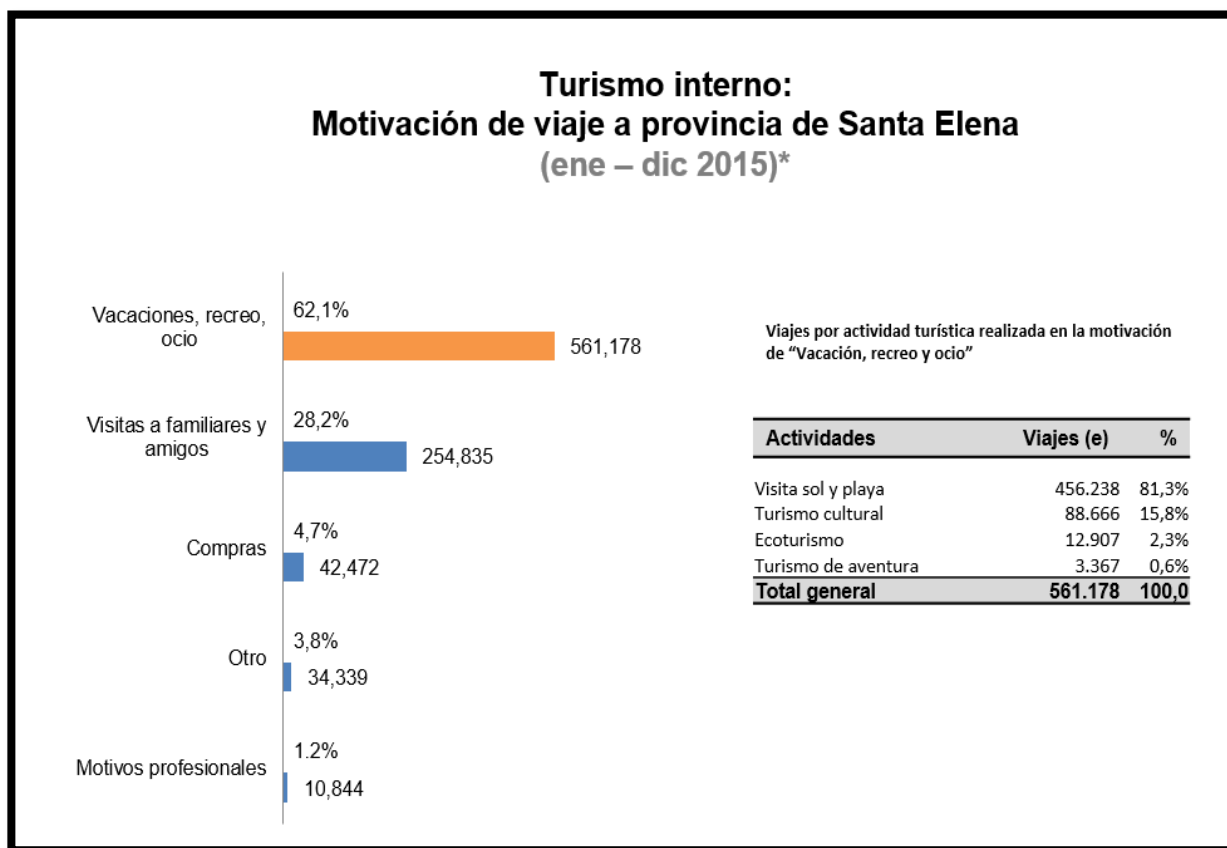
Gráfico No. 3.- Turismo receptor de la provincia de Santa Elena



Fuente: Ministerio de Turismo 2016

El 62,1% de los turistas nacionales visitan la provincia de Santa Elena motivados por recreación u ocio; de los cuales el 81,3% prefieren el turismo de Sol y Playa, seguido por el 15,8% a quienes le motiva el turismo cultural, y un 2,3% de los visitantes que prefieren el ecoturismo, según datos estimados por el Ministerio de Turismo del Ecuador; razón por la cual este proyecto tiene un gran potencial turístico.

Gráfico No. 4 Motivación de viaje a la provincia de Santa Elena



Fuente: Ministerio de Turismo 2016

La ciudad de Salinas por su ubicación geográfica cuenta con una diversidad de paisajes marinos, acogedoras playas propicias para el desarrollo de actividades como deportes náuticos, pesca deportiva, buceo, y surf.

Una de las características de este destino es el desarrollo de importantes torneos de escala nacional e internacional como campeonatos de pesca, campeonatos mundiales de vela, mundiales de surf, entre otros.

La actividad turística de sol y playa en este destino tiene una mayor demanda en la época de invierno, es decir los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo; y en la temporada de verano, entre los meses de junio a septiembre,

una de las principales motivaciones para los visitantes la “Observación de Ballenas Jorobadas”.

Uno de los principales sitios para disfrutar del turismo de naturaleza y realizar caminatas y recorridos en bicicleta en Salinas es el área de Reserva Faunística Puntilla de Santa Elena, Este sitio, según la normativa vigente del Ecuador, por tratarse de un área de reserva es administrada y manejada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

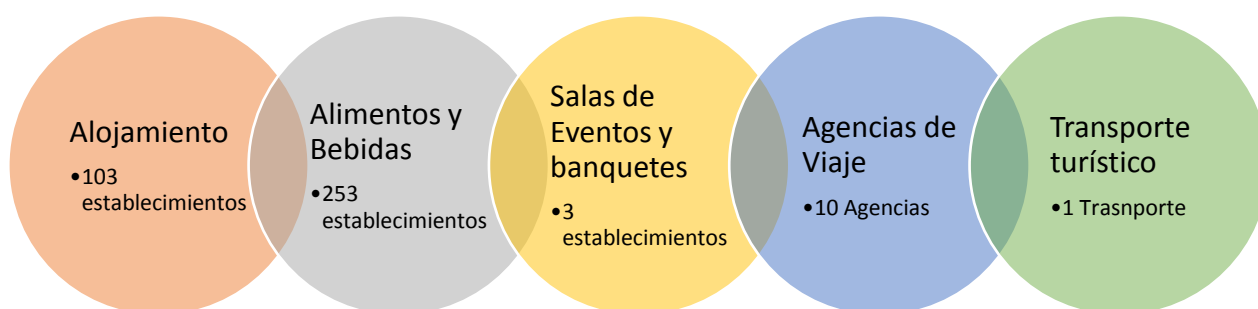
Oferta turística

3.1.1.1. Industria turística

La industria del Turismo en Salinas, al mes de septiembre de 2016 cuenta con 370 establecimientos turísticos registrados en el Ministerio de Turismo. 253 establecimientos, que constituyen la mayor parte de estos dedicados al servicio de Alimentos y Bebidas, con una participación del 68,38% del total registrado; en segundo lugar se registraron 103 empresas enfocadas en el área de Alojamiento, lo que representó el 27,84 %.

El porcentaje restante de los registros lo ocupan las demás actividades con menos número de empresas, estas don: Agencias de Viajes, Salas de eventos, entre otras con un 3,78 % (MINTUR, 2016)

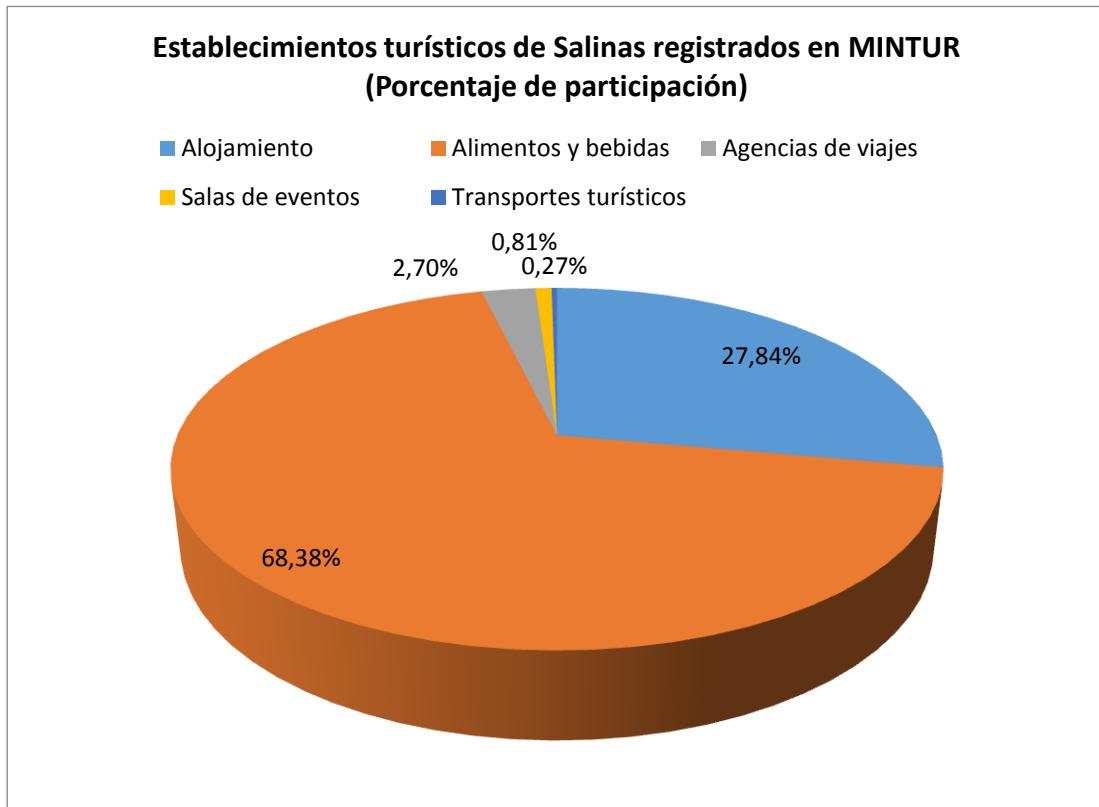
Gráfico No. 5 .- Establecimientos turísticos registrados en el cantón Salinas



Fuente: Ministerio de Turismo 2016

Elaboración: Propia

Gráfico No. 6.- Establecimientos turísticos de Salinas registrados en MINTUR



Fuente: Ministerio de Turismo 2016

Elaboración: Propia

4.1.2.2. Atractivos turísticos

Los atractivos turísticos que posee la ciudad de Salinas fueron inventariados por el Ministerio de Turismo en el año 2008. Desde esa fecha todavía no se ha efectuado una actualización, existiendo en la actualidad algunas modificaciones como: mejoras en facilidades e infraestructura de la Puntilla de Salinas (Chocolatera), con lo que se estima un mayor nivel de jerarquía; así como el cierre y desaparición del Museo Naval.

Para conocer los atractivos turísticos de la ciudad de Salinas inventariados en el 2008, en el siguiente esquema se detalla el nombre, categoría, tipo, sub tipo y jerarquización.

Cuadro No. 3 Inventario turístico de Salinas (2008)

Nombre de atractivo	Categoría	Tipo	Sub tipo	Jerarquía
Colecciones Arqueológicas e históricas privadas y el Museo Naval y Arqueológico.	Manifestaciones Culturales	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Museo	III
Elaboraciones artesanales peninsulares	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Artesanías	II
Exhibición de material óseo de mamíferos marinos “Museo de Ballenas”	Manifestaciones Culturales	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Museo	II
La Chocolatera	Sitios naturales	Costas o litorales	Punta	III
Piscina de Sal Ecuasal	Manifestaciones Culturales	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Exploraciones mineras, agropecuarias e industriales	III
Playa La Diablica	Sitios naturales	Costas o litorales	Playa	I
Playa de San Lorenzo	Sitios naturales	Costas o litorales	Playa	III
Playa Mar Bravo	Sitios naturales	Costas o litorales	Playa	II
Playa Paco Illescas	Sitios naturales	Costas o litorales	Playa	II
Playa de Punta Carnero	Sitios naturales	Costas o litorales	Playa	II
Tradiciones culinarias de la Costa de influencia marina	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Comidas y bebidas tradicionales	III

Fuente: Ministerio de Turismo

Elaboración: Propia

La principal vocación turística del cantón Salinas está enfocada en el turismo de Sol y Playa, y como destaca el inventario de atractivos principalmente son sitios naturales, seguido de manifestaciones culturales.

4.1.3. Organización social

El Cantón Salinas, cuenta con un total de 387 instituciones de acuerdo a registros de organización existente en el GAD Municipal, muchas de las cuales

están compuestas por microempresarios, como por ejemplo: artesanos, vendedores, panaderos, y vecinas organizaciones barriales, gremios deportivos, grupos culturales, instituciones deportivas, etc. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Salinas 2014-2019)

Cuadro No. 4 Organizaciones sociales de Salinas (2014)

ORGANIZACIONES SOCIALES	TOTAL	%
Instituciones barriales	90	23
Instituciones sociales	65	17
Gremios deportivos	67	18
Instituciones pesqueras	5	1
Grupos folklóricos	15	4
Instituciones comerciales	35	9
Transporte	20	5
Instituciones educativas	90	23
TOTAL	387	100

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-219)

Elaboración: Propia

4.2. Diagnóstico Político Institucional y Participación Ciudadana

Los resultados de este diagnóstico, de acuerdo a la metodología y técnicas planteadas, se obtuvieron a través de entrevistas realizadas a actores clave, así como también de fuentes secundarias, especialmente ordenanzas vigentes emitidas por el GAD Municipal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salinas a afecto de promover e impulsar la participación ciudadana con los diferentes niveles de gobierno y ejecutar la obra pública acorde a la Décimo Cuarta Transitoria Constitucional y arts.192,193 y 198 (COOTAD 2008), para el ejercicio de competencias exclusivas y concurrentes, así como el control social, dicta la

siguiente ordenanza discutida y aprobada por el Ilustre Consejo Cantonal de Salinas “*ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS*” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Salinas 2014-2019)

4.2.1. Actores públicos, privados, sociedad civil, y sus incidencias.

Cuadro No. 5.- Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.

INCIDENCIAS				
		ALTA	MEDIA	BAJA
POSICIONAMIENTO	A FAVOR	FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN SALINAS	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE SANTA ELENA	GRUPOS CULTURALES CANTONALES
		GAD PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO	LIGAS DEPORTIVAS DEL CANTÓN SALINAS	
		GAD PARROQUIAL DE ANCONCITO	COMITÉS DE SALUD LOCALES	
			ASAMBLEAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
INDIFERENTE		FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL CANTÓN SALINAS		
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL PUERTO SANTA ROSA		
		JUNTA CIVICA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA		
CONTRARIOS				

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Salinas (2014-219)

Como se evidencia en el cuadro anterior, obtenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Salinas (2014-2019), a pesar de ser el turismo una de las principales actividades productivas locales, y existir un considerable número de establecimientos turísticos; no se ha tomado en cuenta a los actores que representan a este sector.

A efectos de hacer un análisis más exhaustivo en relación a la participación ciudadana, los problemas detectados se detallan en la siguiente matriz:

Cuadro No. 6 Matriz para priorización de potencialidades y problemas

POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contar con un instrumento de Planificación Territorial basada en el desarrollo con una visión participativa por las organizaciones sociales	La escasa información cantonal en la realización de planes territoriales.
MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS. SOCIEDAD CIVIL	Contar con una sociedad organizada y legalizada en un 80%	La escasa participación de las organizaciones civiles, públicas y privadas del cantón.
ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD	Contar con un instrumento de Planificación Territorial basada en el desarrollo con una visión participativa por las organizaciones sociales	Escases de personal capacitado y profesional.
ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contar con un instrumento de Planificación Territorial basada en el desarrollo con una visión participativa por las organizaciones sociales	Falta de información sobre análisis, resultados sistematizados sobre planificación y ordenamiento territorial.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Salinas (2014-219)

Al analizar las variables es evidente que a pesar de contar con un Plan de desarrollo territorial concebido con una visión participativa por la ciudadanía y contar con una sociedad altamente organizada, existe una escasa participación de las organizaciones civiles, públicas y privadas del cantón, también la información en la realización de planes territoriales por parte del GAD Municipal es muy escasa. Como consecuencia se evidencia una baja articulación y coordinación en la planificación y gestión público –privada.

4.3. Análisis de actores turísticos y redes sociales

Un elemento clave para la construcción de un modelo de planificación y gestión turística para cualquier destino es la participación de todas las partes interesadas (stakeholders) en dicho proceso. Para ello es necesario la identificación y la delimitación de las relaciones que se producen entre ellos,

puesto que un cambio en las condiciones en las que se desarrollan condicionará en mayor o menor medida la estructura del modelo.

Considerando lo antes mencionado, es importante identificar los stakeholders que intervienen en el desarrollo de la actividad turística local, elaborando un mapa de actores que componen el destino Salinas, para poder determinar el papel que juega cada uno, y las relaciones que existe entre ellos.

Para tal efecto, el presente estudio tiene como objetivo hacer un análisis de redes sociales de los diferentes agentes que tienen interés y se encuentran vinculados al desarrollo turístico del territorio a través del programa de tratamiento de datos relacionales UCINET 6 que permite identificar las características de las relaciones entre los actores turísticos del territorio.

Las herramientas de Ucinet 6 y NetDraw constituyen una eficaz herramienta de análisis de Redes Sociales, que permite introducir los datos necesarios, incluir atributos y luego visualizar toda la información en un solo mapa. Otras de su ventaja son la cantidad y precisión de datos estadísticos que se puede obtener con la información ingresada. Además cabe enfatizar que resulta un útil instrumento para la realización de diagnósticos necesarios para la planificación turística de un destino.

4.3.1. Mapeo de actores con incidencia en la actividad turística

Como herramienta básica, es fundamental contar con un mapa de actores que tienen incidencia en la actividad turística del territorio, por lo que para este análisis y de acuerdo a la metodología planteada se definió los actores en base a tres grupos: sector público, sector privado y tercer sector; identificados por un código alfanumérico para la construcción del conjunto total, y que permita identificarlos sencillamente.

Para este análisis, debido a la gran cantidad de los establecimientos turísticos privados, se consideró exclusivamente aquellos establecimientos que

poseen mayor representatividad, ya sea por su tamaño, capacidad y /o a la incidencia que tienen sus representantes, lo cual fue definido en la entrevista realizada a actores clave.

MAPEO DE ACTORES CON INCIDENCIA EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE SALINAS

Sector Público:

- SPU1 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas
- SPU2 Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Provincial de Santa Elena
- SPU3 Gobernación de Provincia de Santa Elena/Ministerio del Interior
- SPU4 Oficina de Ministerio de Turismo
- SPU5 Dirección Provincial de Ministerio de Ambiente
- SPU6 Dirección Provincial de Ministerio de Cultura
- SPU7 Intendencia de Policía
- SPU8 Dirección de Aviación Civil
- SPU9 Capitanía de Puerto de Salinas
- SPU10 Dirección de Puertos y Pesca
- SPU11 Comisaría Municipal
- SPU12 Unidad de Policía
- SPU13 Oficina de Servicio de Rentas Internas
- SPU14 Oficina de Gestión de Riesgos Municipal
- SPU15 Oficina del Ministerio de Productividad
- SPU16 Facultad de Turismo de la Universidad Estatal de Santa Elena

Sector Privado

- SPR1 Cámara de turismo
- SPR2 Asociación de propietarios de hoteles y restaurantes
- SPR3 H. Barceló Colon Miramar
- SPR4 H. Bleu
- SPR5 H. Las Conchas
- SPR6 H. Mediterráneo
- SPR7 H. Cocos
- SPR8 H. Yulee
- SPR9 H. Palmera Inn
- SPR10 H. Francisco
- SPR11 R. Los Helechos

SPR12 R. La Lojanita
SPR13 R. Mar y Tierra
SPR14 R. Bella Italia
SPR15 R. Don Kleber
SPR16 R. El Velero
SPR17 R. Caída del Sol
SPR18 B. Costa azul
SPR19 B. Hola Ola
SPR20 B. El Marinero
SPR21 B. Valdivia
SPR22 B. Chipipe
SPR23 V. Sopondylus Travel
SPR24 V. Salinas Tour de Mar
SPR25 V. Carol Tour
SPR26 V. Turiswil
SPR27. V. Salinas Travel

Tercer sector

TS1 Cámara de Comercio de Salinas
TS2 Cooperativa de artesanos
TS3 Salinas Yatch Club
TS4 Asociación de rescatistas acuáticos
TS5 Junta Cívica de Salinas
TS6 Asociación de vendedores de comida en las playas
TS7 Asociación de prestadores de servicios de alquiler de carpas en las playas

Sector Público:

SPU1 Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Municipal del cantón Salinas

Esta institución, según la normativa de descentralización del país, goza de autonomía política, administrativa y financiera, para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir en su suscripción territorial, a través del ejercicio de sus competencias. Debe estar regido por principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

Por medio de la COOTAD, se encuentran establecidas las funciones que deben cumplir los GADs municipales. Para efectos del presente ejercicio se pone en relevancia las siguientes:

- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

SPU2 Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Provincial de Santa Elena

El GAD Provincial es un nivel de Gobierno que tiene competencia sobre los cantones y parroquias que conforman su suscripción territorial.

Dentro de las funciones que le competen al gobierno autónomo descentralizado provincial, para este ejercicio se hace énfasis a las siguientes:

- Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial
- Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

SPU3 Gobernación de Santa Elena/Ministerio del Interior

El Gobernador es el representante del ejecutivo en una provincia, representa además al Ministerio del Interior, cuyo accionar se basa en: Trabajar de manera coordinada con otras instituciones e instancias del Estado; Promover las condiciones para la seguridad ciudadana.

Su misión es “ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir”.

SPU4 Oficina del Ministerio de Turismo

La Oficina de Santa Elena forma parte de la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Turismo, de acuerdo a la estructura de esta entidad. El Ministerio de turismo es el ente rector de la actividad turística del país, cuya misión se basa en gestionar y promover el turismo del Ecuador enmarcado en las líneas estratégicas de: Seguridad, Calidad, Conectividad, Destinos y productos, y Promoción.

La oficina del Ministerio de Turismo de Santa Elena realiza las funciones de: Registro y Otorgamiento de permisos a nuevos establecimientos turísticos, en base a la normativa y Ley de turismo nacional vigente; Control de establecimientos registrados por el Ministerio de Turismo; Capacitación y fomento para la industria turística local; Coordinación con los GADs Municipales en acciones de planificación y gestión de destinos; Desarrollo de productos turísticos; Promoción de destinos.

SPU5 Dirección Provincial de Ministerio de Ambiente

La Dirección Provincial de medio ambiente en el desarrollo y gestión turística de Salinas tiene un importante rol, al ser el ente que administra, controla y gestiona las actividades que se desarrollan en el principal sitio de interés de visitantes, que es el área de Reserva Faunística Puntilla de Santa Elena. La administración corresponde a áreas de playa, así como también áreas marítimas en donde se realizan actividades turísticas como: paseos en bahía de Salinas, Observación de Ballenas, y recorrido en los senderos de la Puntilla.

SPU6 Dirección Provincial de Ministerio de Cultura

Esta institución es el ente de gobierno cuya misión es la rectoría de las actividades culturales que se desarrollan en el país. Tienen a cargo también los museos y sitios patrimoniales. La Dirección provincial se encarga de planificar, gestionar y coordinar dentro del territorio provincial las acciones en torno a su competencia.

SPU7 Intendencia de Policía

Es el ente de Gobierno, que tiene como objetivo dentro del territorio provincial velar por el orden y seguridad ciudadana. Controla los sitios de diversión nocturna. Por ende es la institución que aprueba o desaprueba los permisos de funcionamiento de Bares y discotecas.

SPU8 Dirección de Aviación Civil

Es la institución que tiene la dirección y administración del aeropuerto de Salinas.

SPU9 Capitanía de Puerto de Salinas

Es el ente que se encarga del control marítimo y del actividades que se desarrollan en el mar, sean estas productivas, como la pesca y también las actividades turísticas< por consiguiente es la institución que concede los permisos a las Agencias de viajes para que puedan operar con sus embarcaciones, veleros y motos acuáticas en la bahía de Salinas.

SPU10 Dirección de Puertos y Pesca

Es la institución pública que revisa las embarcaciones de pesca y de turismo, para el otorgamiento de matrículas, lo cual es un aval para que la Capitanía de Puerto extienda los permisos de navegación.

SPU11 Comisaría Municipal

Es el departamento municipal que se encarga hacer cumplir las ordenanzas municipales en torno a ordenamiento, y usos de suelo, para actividades comerciales. Es la institución que aprueba o desaprueba los permisos de funcionamiento para establecimientos comerciales y venta de alimentos preparados en las playas y calles.

SPU12 Unidad de Policía

Es el ente policial del gobierno encargado del control y seguridad ciudadana. En cada cantón existe una Unidad de Policía Nacional encargada de atender su zona.

SPU13 Oficina de Servicio de Rentas Internas

Es la institución de gobierno que extiende los Registros Únicos de Contribuyentes (RUC), ya sea para personas naturales o jurídicas que realicen cualquier actividad económica. Y por consiguiente es el ente que se encarga de la recaudación de los impuestos o tributos que deben cumplir las personas que ejerzan actividades económicas.

SPU14 Oficina de Gestión de Riesgos Municipal

Es el departamento municipal encargado de elaborar planes de prevención y mitigación ante cualquier situación adversa sea natural o provocada por seres humanos, que se presente y genere riesgos a la población. Dentro de su rol esta dotar de salvavidas que controlen la seguridad de los bañistas en el mar.

SPU15 Oficina del Ministerio de Productividad

Es la institución de gobierno que tiene la rectoría, y ejerce la planificación, gestión, y organización de las empresas y microempresas de producción local.

SPU16 Facultad de Turismo de la Universidad Estatal de Santa Elena

Es la facultad en donde se forman los profesionales de las carreras de: Turismo y hotelería, y Gestión Turística. Además tiene un área de trabajo denominada vinculación con la colectividad que es la que aporta al desarrollo de las actividades turísticas de pequeñas empresas locales.

Sector Privado

SPR1 Cámara de turismo provincial.

Es la institución con vida jurídica, de la cual forman parte los representantes legales de las empresas turísticas de toda la provincia, es decir: hoteles, restaurantes, bares y agencias de viajes, cuya afiliación no es obligatoria.

Esta organización es regulada por el Ministerio de Turismo, según la legislación vigente.

SPR2 Asociación de propietarios de hoteles y restaurantes

Es la organización que reúne a los representantes de hoteles, restaurantes, y bares de Salinas, cuya afiliación no es obligatoria. Esta organización es regulada por el Ministerio de Turismo, según la legislación vigente.

SPR3 H. Barceló Colon Miramar

Establecimiento categorizado en categoría de **Lujo**, según el registro otorgado por en el Mintur. Posee servicios internos complementarios de alimentos, bebidas y diversión.

SPR4 H. Bleu; SPR5 H. Las Conchas

Son Hoteles registrados por el Mintur como de **Primera Categoría** debido a la cantidad de plazas que posee y a las condiciones correspondientes en cuanto a la oferta y el servicio.

SPR6 H. Mediterráneo

Hotel de **segunda categoría** según registro otorgado por el Mintur.

SPR7 H. Cocos

Hotel de **tercera categoría** según registro otorgado por el Mintur. El propietario ha ejercido por más de 10 años dirigencia en el sector empresarial ,incluso como **Presidente de la Cámara de Turismo** de la provincia de Santa Elena.

SPR8 H. Yulee; SPR9 H. Palmera Inn; SPR10 H. Francisco

Son hoteles de **cuarta categoría** según registro otorgado por el Mintur.

SPR11 R. Los Helechos

Restaurant de segunda categoría. El propietario es el presidente de la Asociación de Propietarios de Hotel y Restaurantes de Salinas.

SPR12 R. La Lojanita; SPR13 R. Mar y Tierra; SPR14 R. Bella Italia
Restaurantes de tercera categoría.

SPR15 R. Don Kleber; SPR16 R. El Velero; SPR17 R. Caída del Sol
Restaurantes de cuarta categoría.

SPR18 B. Costa azul; SPR19 B. Hola Ola; SPR20 B. El Marinero; SPR21 B. Valdivia : SPR22 B. Chipipe Corresponde a establecimientos categorizados por el Mintur como “bares y discotecas”.

SPR23 V. Sopondylus Travel; SPR24 V. Salinas Tour de Mar

Agencias de viajes que cumplen sus funciones de intermediación, ofertando paquetes turísticos, de turismo externo, y también promueven y comercializan turismo receptivo.

SPR25.V. Carol Tour; SPR26.V.Turiswil; SPR27.V. Salinas Travel

Empresas creadas como Agencias de Viaje, exclusivamente para ofertar los servicios turísticos que se realizan en la playa de Salinas, como: Paseos de bahía, motos acuáticas, observación de ballenas. Constituidas exclusivamente para cumplir con la normativa turística nacional en que obliga a que estos servicios se brinden a través de este tipo de empresas, que también son reguladas por el Ministerio de Turismo.

Tercer sector

TS1 Cámara de Comercio de Salinas

Es la organización que agrupa a los representantes de todo tiempo de empresas y establecimientos comerciales. La afiliación, o formar parte de ella, no es obligatoria.

TS2 Cooperativa de artesanos de Salinas

Es la organización que reúne a todos los artesanos de Salinas, que elaboran sus productos y los ponen en oferta en el mercado artesanal de Salinas.

TS3 Salinas Yatch Club

Es un club ubicado en un lugar privilegiado junto a la playa de Salinas. Institución que dentro de sus actividades frecuentemente organiza eventos y competencias de escala internacional, como competencias de velerismo, de tenis, entre otros.

TS4 Asociación de rescatistas acuáticos

Organización que agrupa a todos los rescatistas acuáticos, o llamados también salvavidas de la provincia de Santa Elena.

TS5 Junta Cívica de Salinas

Representa a la sociedad civil organizada del cantón Salinas, y participa activamente en las reuniones de planeación de presupuestos participativos y coordinadamente en eventos cívicos y culturales organizados por el GAD Municipal. Es la representación de la ciudadanía ante los entes de los gobiernos seccionales y nacionales.

TS6 Asociación de vendedores de comida en las playas

Es la organización que reúne a los vendedores ambulantes de comida en la playa.

TS7 Asociación de prestadores de servicios de alquiler de carpas en las playas

Es la organización que reúne a las personas que alquilan sillas y parasoles en la playa.

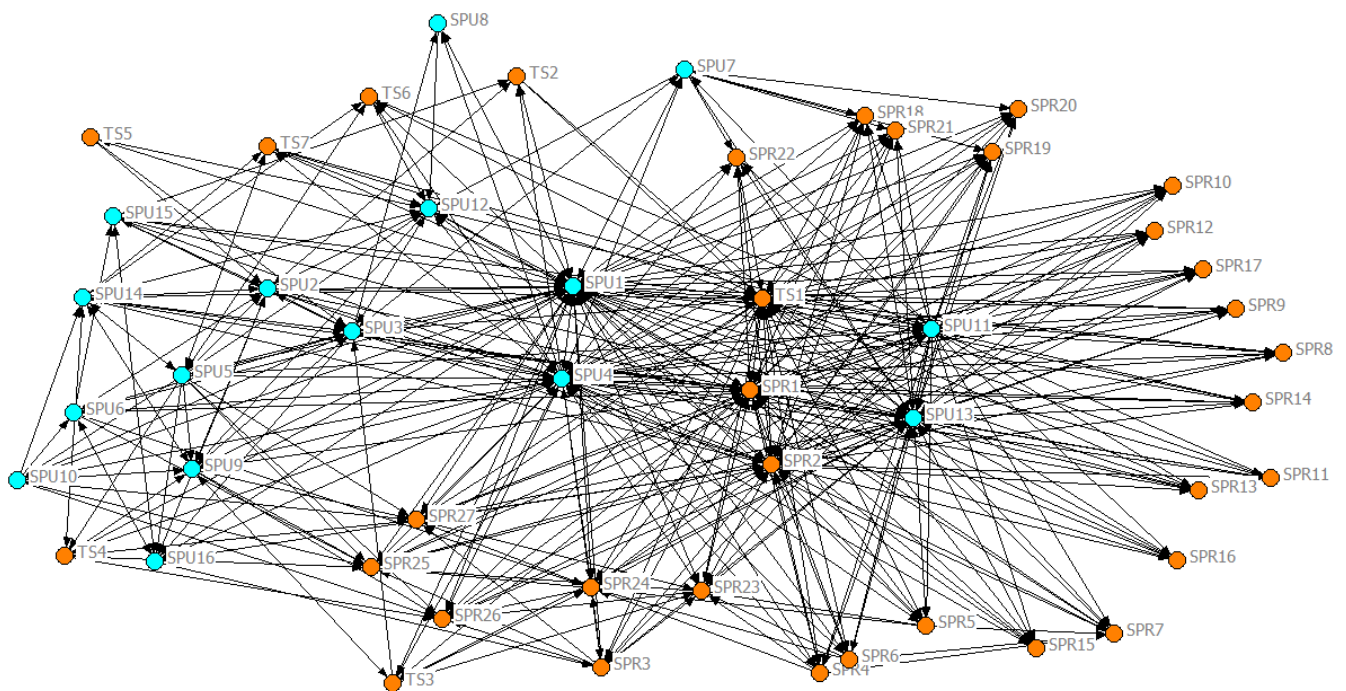
4.3.2. Análisis gráfico de la dinámica relacional utilizando Ucinet y NetDraw.

A través del mapa de actores que nos genera Ucinet y NetDraw podemos visualizar todos los stakeholders del destino, cuáles son los nodos principales, la concentración y las relaciones unidireccionales y bidireccionales que se establecen entre ellos.

Para obtener los resultados del ejercicio, se procedió a ingresar a todos los stakeholders identificados y antes descritos, al sistema de Ucinet y NetDraw, a fin de que el programa genere las relaciones de los actores dentro de la red. Los actores fueron identificados entrevistas realizadas a expertos, con quienes se seleccionó a los más representativos de cada grupo y sector público, privado y un tercer sector.

Realizando el procedimiento correspondiente, a través del cual hemos identificado de color naranja a los actores del sector privado y de celeste a los actores del sector público, para el análisis del destino Salinas; el programa nos generó como resultado el siguiente gráfico:

Gráfico No. 7.- Red de actores sociales



Fuente: elaboración propia a partir de Netdraw- UCINED

El gráfico nos permite identificar a simple vista los nodos de los principales stakeholders, resaltando al SPU1 y SPU4 del sector público como principales

actores, que son los que más se interrelacionan con los otros. De igual manera, vemos que del sector privado resaltan El SPR1, SPR2, seguido del TS1.

- **GAD Municipal (SPU1):** Este actor es el que mayormente se interrelaciona con los demás actores inmersos en el desarrollo de la actividad turística local, tanto en las salidas como en las entradas, es decir tiene más relaciones con otros actores, y un significativo número de actores tienen relación con él.
- **Oficina del Ministerio de Turismo (SPU4):** Esta institución ejerce la rectoría y control de la actividad turística, razón por la cual tiene también un amplio vínculo con los demás actores turísticos, tanto en las relaciones de entrada como de salida.
- **Cámara de Turismo (SPR1); Asociación de Hoteles y Restaurantes (SPR2); Cámara de Comercio (TS1):** Al ser organismos que agrupan a los actores del sector privado, ejerciendo acciones de representatividad de los mismos, estos stakeholders son los que mayores relaciones tienen en el destino. El sector público busca relacionarse con ellos, debido a que consideran que éstos ejercen liderazgo en los diferentes grupos a los que representan.

También es necesario mencionar a aquellos actores que pocas relaciones tienen. En los resultados del proceso **destacamos al TS5 que es la Junta Cívica de Salinas**, como el actor más aislado, o con bajo nivel de interacción en el desarrollo turístico del destino.

En el caso concreto de los actores que están vinculados directamente a actividad turística, a través de la aplicación de esta técnica los resultados demuestran que éstos son quienes están de manera directa interactuando entre sí; mientras que los actores que quedan aislados aunque no forman parte directa de la actividad turística, influyen significativamente en la gobernanza territorial, pues como se evidenció en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019), los actores considerados

prioritariamente, inclusive para los procesos de participación social, son aquellos de la sociedad civil, como los comités ciudadanos, juntas cívicas, organizaciones deportivas entre otras.

4.3.3. Análisis estadístico de la dinámica relacional del destino, utilizando Ucined y NetDraw

Grado de centralidad:

	1	2	3	4
	OutDegree	InDegree	NrmOutDeg	NrmlnDeg
1 SPU1	48.000	47.000	97.959	95.918
4 SPU4	48.000	40.000	97.959	81.633
11 SPU11	34.000	8.000	69.388	16.327
17 SPR1	33.000	34.000	67.347	69.388
44 TS1	33.000	29.000	67.347	59.184
18 SPR2	28.000	33.000	57.143	67.347
13 SPU13	27.000	33.000	55.102	67.347
5 SPU5	16.000	7.000	32.653	14.286
3 SPU3	14.000	16.000	28.571	32.653
2 SPU2	13.000	10.000	26.531	20.408
14 SPU14	12.000	7.000	24.490	14.286
7 SPU7	11.000	4.000	22.449	8.163
19 SPR3	11.000	8.000	22.449	16.327
9 SPU9	10.000	10.000	20.408	20.408
6 SPU6	9.000	6.000	18.367	12.245
21 SPR5	9.000	7.000	18.367	14.286
22 SPR6	9.000	7.000	18.367	14.286
20 SPR4	9.000	7.000	18.367	14.286
40 SPR24	8.000	13.000	16.327	26.531
39 SPR23	8.000	13.000	16.327	26.531

16	SPU16	7.000	7.000	14.286	14.286
10	SPU10	7.000	5.000	14.286	10.204
43	SPR27	7.000	13.000	14.286	26.531
15	SPU15	7.000	8.000	14.286	16.327
23	SPR7	6.000	10.000	12.245	20.408
37	SPR21	6.000	8.000	12.245	16.327
26	SPR10	6.000	7.000	12.245	14.286
24	SPR8	6.000	7.000	12.245	14.286
29	SPR13	6.000	7.000	12.245	14.286
30	SPR14	6.000	7.000	12.245	14.286
25	SPR9	6.000	7.000	12.245	14.286
33	SPR17	6.000	7.000	12.245	14.286
27	SPR11	6.000	7.000	12.245	14.286
34	SPR18	6.000	8.000	12.245	16.327
35	SPR19	6.000	8.000	12.245	16.327
36	SPR20	6.000	8.000	12.245	16.327
49	TS6	6.000	6.000	12.245	12.245
38	SPR22	6.000	8.000	12.245	16.327
28	SPR12	6.000	7.000	12.245	14.286
47	TS4	6.000	4.000	12.245	8.163
31	SPR15	6.000	7.000	12.245	14.286
32	SPR16	6.000	7.000	12.245	14.286
46	TS3	6.000	5.000	12.245	10.204
50	TS7	6.000	6.000	12.245	12.245
45	TS2	5.000	4.000	10.204	8.163
42	SPR26	5.000	13.000	10.204	26.531
41	SPR25	5.000	14.000	10.204	28.571
48	TS5	4.000	2.000	8.163	4.082
12	SPU12	4.000	14.000	8.163	28.571
8	SPU8	2.000	3.000	4.082	6.122

DESCRIPTIVE STATISTICS

		1	2	3	4
		OutDegree	InDegree	NrmOutDeg	NrmlnDeg
1	Mean	11.260	11.260	22.980	22.980
2	Std Dev	10.679	9.781	21.793	19.962
3	Sum	563.000	563.000	1148.980	1148.980
4	Variance	114.032	95.672	474.937	398.469
5	SSQ	12041.000	11123.000	50149.938	46326.531
6	MCSSQ	5701.620	4783.620	23746.855	19923.449
7	Euc Norm	109.731	105.466	223.942	215.236
8	Minimum	2.000	2.000	4.082	4.082
9	Maximum	48.000	47.000	97.959	95.918
10	N of Obs	50.000	50.000	50.000	50.000

Network Centralization (Outdegree) = 76.510%

Network Centralization (Indegree) = 74.427%

Actor-by-centrality matrix saved as dataset SALINAS-deg

Analizando las estadísticas obtenidas como resultado del uso de Ucinet 6 y NetDraw, se destaca la importancia del GAD de Salinas (SPU1), seguido de la Oficina del Mintur (SPU4) como los actores que están más conectados en el grupo, que mayor número de enlaces tienen con los demás actores, tanto en el grado de la entrada como en el de la salida, así mismo estos dos actores representan los nodos con el que más actores tienen relación. Cabe destacar que estos dos actores son los que tienen los roles de gestión y desarrollo turístico en la localidad y la rectoría y control de la actividad y prestación de servicios turísticos, por lo que se podríamos considerar que son los actores que controlan la mayor cantidad de información que circula por la red, además de tener un mayor grado para influir o ser influido por las otras personas de la red.

Los resultados nos indican que el rango promedio de la red ("Maen") es 11.260 tanto en las entradas como en las salidas, y que los valores entre menor y

mayor cantidad de lazos oscilan entre mínimo 2 y máximo 48 en las salidas, y mínimo 2 y máximo 47 en los grados de entradas.

La centralización de la red en los grados de salida es de 76,510% ; mientras que la centralización de los grados de entrada es de 74,427%.

Grado de intermediación:

FREEMAN BETWEENNESS CENTRALITY

Un-normalized centralization: 31421.187

	1	2
	Betweenness	nBetweenness
1 SPU1	666.764	28.349
4 SPU4	440.352	18.722
17 SPR1	163.044	6.932
13 SPU13	147.964	6.291
44 TS1	147.146	6.256
18 SPR2	126.661	5.385
3 SPU3	57.037	2.425
11 SPU11	30.493	1.296
2 SPU2	16.243	0.691
14 SPU14	15.528	0.660
9 SPU9	14.096	0.599
43 SPR27	10.606	0.451
5 SPU5	10.547	0.448
12 SPU12	10.270	0.437
41 SPR25	7.149	0.304
6 SPU6	6.854	0.291
42 SPR26	6.840	0.291
15 SPU15	4.150	0.176
40 SPR24	4.096	0.174
39 SPR23	3.753	0.160
19 SPR3	3.110	0.132

16	SPU16	2.804	0.119
7	SPU7	1.945	0.083
50	TS7	1.490	0.063
49	TS6	1.490	0.063
46	TS3	1.415	0.060
38	SPR22	0.963	0.041
35	SPR19	0.963	0.041
34	SPR18	0.963	0.041
36	SPR20	0.963	0.041
37	SPR21	0.963	0.041
10	SPU10	0.955	0.041
20	SPR4	0.682	0.029
22	SPR6	0.682	0.029
21	SPR5	0.682	0.029
33	SPR17	0.570	0.024
23	SPR7	0.570	0.024
27	SPR11	0.570	0.024
26	SPR10	0.570	0.024
30	SPR14	0.570	0.024
29	SPR13	0.570	0.024
31	SPR15	0.570	0.024
32	SPR16	0.570	0.024
28	SPR12	0.570	0.024
25	SPR9	0.570	0.024
24	SPR8	0.570	0.024
47	TS4	0.500	0.021
48	TS5	0.396	0.017
45	TS2	0.167	0.007
8	SPU8	0.000	0.000

DESCRIPTIVE STATISTICS FOR EACH MEASURE

1 2

Betweenness nBetweenness

1	Mean	38.340	1.630
2	Std Dev	114.595	4.872
3	Sum	1917.000	81.505
4	Variance	13132.100	23.739
5	SSQ	730102.750	1319.804
6	MCSSQ	656605.000	1186.942
7	Euc Norm	854.461	36.329
8	Minimum	0.000	0.000
9	Maximum	666.764	28.349
10	N of Obs	50.000	50.000

Network Centralization Index = 27.26%

Output actor-by-centrality measure matrix saved as dataset SALINAS-bet

Analizando las estadísticas generadas se observa que los nodos que más actúan como actores puente a lo largo del camino más corto entre otros dos nodos son GAD de Salinas (SPU1), seguido de la Oficina del Mintur (SPU4) del sector público, y les sigue la Cámara de Turismo provincial (SPR1) que es un actor del sector privado.

Cabe resaltar también a la Dirección de Aviación Civil DAC (SPU8) que tiene una intervención de 0.000, no interactúa, debido a que tiene una baja relación con la actividad turística en el destino, ya que es el actor que no une a ningún par de actores de la red. Situación que es importante considerar ya que la DAC es la institución que tiene a cargo el aeropuerto, lo cual es un medio de conectividad para el desarrollo turístico local.

Grado de cercanía:

CLOSENESS CENTRALITY

Closeness Centrality Measures

		1	2	3	4
		inFarness	outFarness	inCloseness	outCloseness
		-----	-----	-----	-----
1	SPU1	51.000	50.000	96.078	98.000
4	SPU4	58.000	50.000	84.483	98.000
17	SPR1	64.000	65.000	76.563	75.385
18	SPR2	65.000	70.000	75.385	70.000
13	SPU13	65.000	77.000	75.385	63.636
44	TS1	70.000	65.000	70.000	75.385
3	SPU3	82.000	84.000	59.756	58.333
12	SPU12	84.000	94.000	58.333	52.128
41	SPR25	84.000	93.000	58.333	52.688
39	SPR23	85.000	90.000	57.647	54.444
40	SPR24	85.000	90.000	57.647	54.444
42	SPR26	85.000	93.000	57.647	52.688
43	SPR27	85.000	91.000	57.647	53.846
2	SPU2	88.000	85.000	55.682	57.647
9	SPU9	88.000	88.000	55.682	55.682
23	SPR7	89.000	92.000	55.056	53.261
15	SPU15	90.000	91.000	54.444	53.846
19	SPR3	91.000	87.000	53.846	56.322
5	SPU5	91.000	82.000	53.846	59.756
38	SPR22	91.000	92.000	53.846	53.261
14	SPU14	91.000	86.000	53.846	56.977
35	SPR19	91.000	92.000	53.846	53.261
36	SPR20	91.000	92.000	53.846	53.261
37	SPR21	91.000	92.000	53.846	53.261
16	SPU16	91.000	91.000	53.846	53.846
34	SPR18	91.000	92.000	53.846	53.261
24	SPR8	92.000	92.000	53.261	53.261
21	SPR5	92.000	89.000	53.261	55.056
33	SPR17	92.000	92.000	53.261	53.261
6	SPU6	92.000	89.000	53.261	55.056

32	SPR16	92.000	92.000	53.261	53.261
20	SPR4	92.000	89.000	53.261	55.056
27	SPR11	92.000	92.000	53.261	53.261
22	SPR6	92.000	89.000	53.261	55.056
29	SPR13	92.000	92.000	53.261	53.261
11	SPU11	92.000	64.000	53.261	76.563
25	SPR9	92.000	92.000	53.261	53.261
26	SPR10	92.000	92.000	53.261	53.261
30	SPR14	92.000	92.000	53.261	53.261
28	SPR12	92.000	92.000	53.261	53.261
31	SPR15	92.000	92.000	53.261	53.261
10	SPU10	93.000	115.000	52.688	42.609
50	TS7	93.000	92.000	52.688	53.261
46	TS3	93.000	92.000	52.688	53.261
49	TS6	93.000	92.000	52.688	53.261
7	SPU7	94.000	87.000	52.128	56.322
8	SPU8	95.000	96.000	51.579	51.042
47	TS4	95.000	92.000	51.579	53.261
45	TS2	96.000	93.000	51.042	52.688
48	TS5	98.000	94.000	50.000	52.128

Statistics

		1	2	3	4
		inFarness	outFarness	inCloseness	outCloseness
		-----	-----	-----	-----
1	Minimum	51	50	50	42.609
2	Average	87.340	87.340	57.128	57.397
3	Maximum	98	115	96.078	98
4	Sum	4367	4367	2856.376	2869.846
5	Standard Deviation	10.033	11.235	9.029	10.317
6	Variance	100.664	126.224	81.530	106.436
7	SSQ	386447	387725	167254.250	170042.172
8	MCSSQ	5033.220	6311.220	4076.525	5321.798

9	Euclidean Norm	621.649	622.676	408.967	412.362
10	Observations	50	50	50	50
11	Missing	0	0	0	0

11 rows, 4 columns, 1 levels.

Network in-Centralization = 80.32%

Network out-Centralization = 83.73%

El grado de cercanía representa la capacidad de un nodo de llegar a todos los actores de la red. Calcula la suma o bien el promedio de las distancias geodésicas más cortas desde un nodo hacia todos los demás. En este caso también GAD de Salinas (SPU1), seguido de la Oficina del Mintur (SPU4) del sector público, y la Cámara de Turismo provincial (SPR1) son los actores que tienen un porcentaje más alto 98%, 98% y 75,38%, respectivamente: sin embargo ninguno llega al 100% .

Indicador de Densidad

Gráfico No. 8 Indicador de la Densidad de la dinámica relacional

The screenshot shows the output of the UCINET 6.610 software. The window title is 'ucinet6.610 - notepad'. The menu bar includes 'File', 'Edit', 'Format', 'View', and 'Help'. The main text reads 'DENSITY / AVERAGE MATRIX VALUE'. Below this, it specifies the 'Input dataset: SALINAS (C:\Users\Edu...' and 'Output dataset: SALINAS-density (C:\U...'. A table of results is displayed with the following columns: 1 (ID), Density, 2 (No. of Ties), 3 (Std Dev), 4 (Avg Degree), and 5 (Alpha). The data row for '1 SALINAS' shows a density of 0.230, 563 ties, a standard deviation of 0.421, an average degree of 11.260, and an alpha of 0.937. Below the table, it states '1 rows, 5 columns, 1 levels.'. At the bottom, it shows 'Running time: 00:00:01', 'Output generated: 27 nov. 16 18:52:46', and 'UCINET 6.610 Copyright (c) 1992-2016 Analytic Technologies'.

1	Density	2	3	4	5
		No. of Ties	Std Dev	Avg Degree	Alpha
1 SALINAS	0.230	563	0.421	11.260	0.937

Fuente: elaboración propia a partir de Netdraw- UCINED

El valor del indicador de densidad obtenido a partir del proceso de análisis de redes sociales mediante UCINED, determina que en la red se producen el 23% de las relaciones posibles entre los actores que confluyen en el sistema turístico. Sin embargo es evidente que en la red existe una posición central y mayor interacción de dos actores que son el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas, y al Oficina del Ministerio de Turismo, lo que demuestra que son ellos quienes poseen mayor capacidad de liderazgo e incidencia sobre los demás actores relacionados a la actividad turística del territorio.

Los actores del sector turístico privado mantienen una mediana interacción, lo que hace suponer que se deben mejorar los sistemas de participación y gobernanza local para que tengan una mayor participación en la gestión y desarrollo turístico local.

También existen actores con una interacción muy limitada, lo que demuestra que las relaciones que se establecen son de carácter puntual, lo que probablemente sea por no estar inmersos directamente en la actividad turística, como es el caso de la Junta cívica de Salinas. Llama mucho la atención, que la Aviación civil también presente una escasa participación, lo que se supone se debe a que la línea principal de conectividad del aeropuerto está principalmente dirigida a los residentes de la provincia de Santa Elena, más que al turismo.

4.4. Análisis de la gobernanza

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 incorpora la participación ciudadana como un derecho que las ciudadanas y ciudadanos puedan ejercer de manera individual o colectiva, aportar con decisiones en los asuntos relativos a la planificación, presupuesto, control social y rendición de cuentas de las instituciones públicas y de los distintos niveles de gobierno.

El artículo 95 de la Constitución de la República señala que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica

en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 96 de la Constitución de la República señala sobre la organización colectiva que: “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autoderminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La Constitución vigente además determina en su artículo 100 que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, con representantes del régimen dependiente, autoridades electas, y representantes de la sociedad civil.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del Ecuador (COOTAD) establece como una función del órgano normativo seccional, el sistema de participación ciudadana y control social, a través de instancias de participación como mecanismos en los que su eficacia depende de la voluntad política de las instituciones y de la eficiencia a partir de la obtención de resultados favorables que los ciudadanos señalen convenientes al interés colectivo.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 29 determina que “El ejercicio de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El COOTAD 2008 en su artículo 304 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que será el que regule de manera normativa, teniendo su propia estructura y denominación.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana del Ecuador en su artículo 65 determina que “las instancias de participación ciudadana a nivel local, deberá estar integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno;” y en el capítulo 72 de la misma ley define a los mecanismos de participación ciudadana como “instrumentos con los que cuenta una ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (Ley de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador).

En concordancia con el marco legal vigente del país, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas, en marzo de 2012 dicta la Ordenanza que “conforma y regula el funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social”, cuya finalidad es promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Salinas, garantizando la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia.

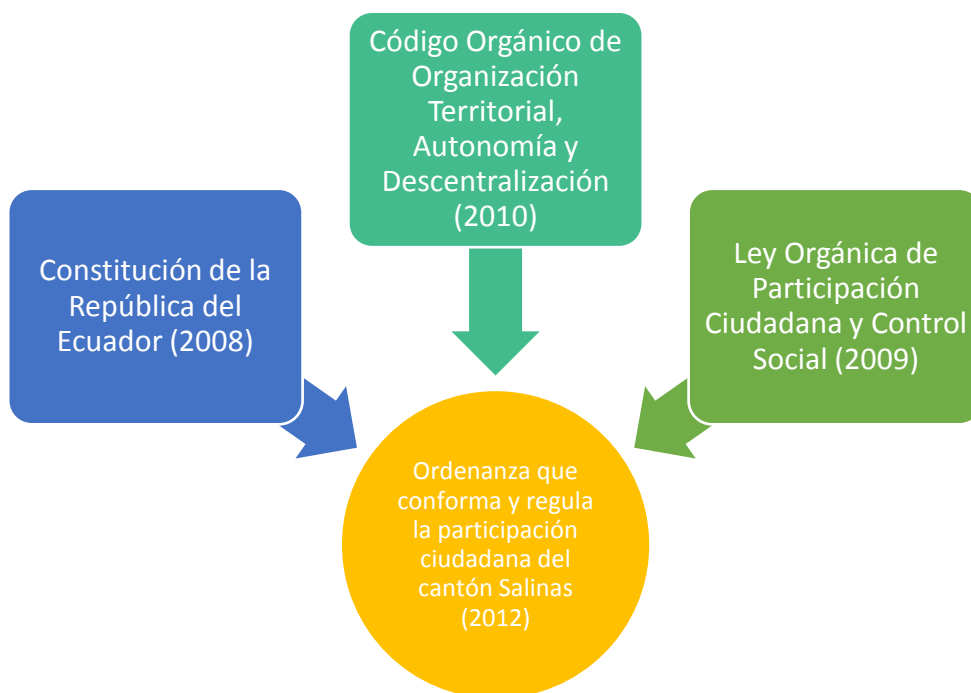
La ordenanza regula las instancias y mecanismos de participación

ciudadana en todo el territorio del cantón Salinas, y los objetivos, tal como se detallan en su Artículo 3º. se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones para elaborar los planes de desarrollo local, de las políticas públicas municipales, y de los principales ejes de acción municipal;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Fortalecer la construcción de presupuestos participativos de los gobiernos que guardarán relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo cantonal y con las prioridades de inversión previamente acordadas;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionan con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

(Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón, 2012).

Gráfico No. 9.- Normativa legal que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana del cantón Salinas



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas (2012)

Elaboración: Propia

La Ordenanza Municipal establece como estará conformado el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Salinas: a) autoridades electas, b) autoridades del régimen dependiente, y c) sociedad civil. Estos últimos deben ser elegidos democráticamente por medio de asambleas ciudadanas locales.

Cuadro No. 6 .- Conformación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Salinas

<p>a) Por las autoridades electas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Alcalde/sa.2. Un representante delegado de los Concejales/as3. Un representante delegado por cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
<p>b) Por las autoridades del régimen dependiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe Político del Cantón.2. Un delegado del Ministerio de Educación.3. Un delegado del Ministerio de Salud.4. Un delegado del Ministerio de Turismo.5. Un delegado del MAGAP.6. Un delegado del Ministerio de Ambiente.7. Un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.8. Un delegado de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo.
<p>c) Por la sociedad civil.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un representante de los barrios constituidos legalmente en el cantón.2. Un representante de las diferentes doctrinas teológicas.3. Un representante por cada uno de los grupos vulnerables del cantón.4. Un representante de los comités de padres de familia del cantón.5. Un representante del transporte organizado.6. Un representante de los clubes deportivos.7. Un representante de los servidores turísticos del cantón.8. Un representante de la juventud.9. Un delegado de los Gobiernos Estudiantiles.10. Un representante de las Organizaciones de Mujeres del cantón.11. Un representante de los grupos GLVT.12. Un representante de los grupos culturales.

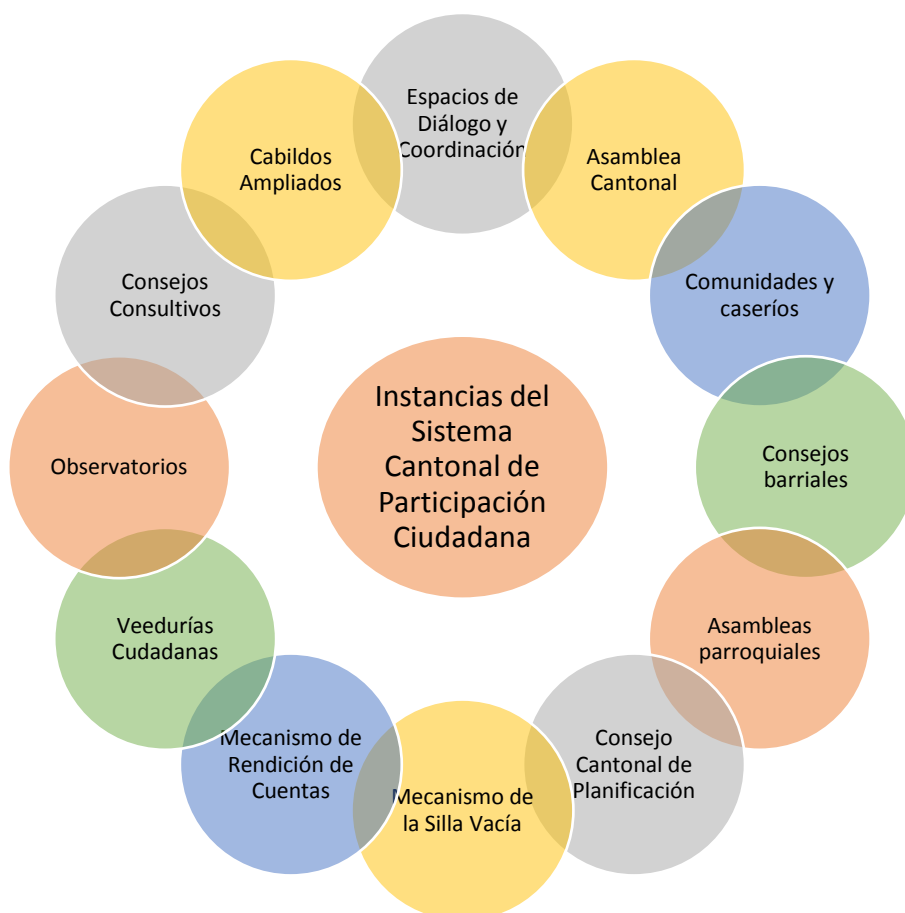
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas

Elaboración: Propia.

Las instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, que constituyen parte del sistema de gobernanza instaurado en el territorio de análisis, se basan en espacios de diálogo y coordinación, asambleas, organizaciones comunitarias y barriales, concejos cantonales, veedurías

ciudadanas, y otros mecanismos de participación ciudadana acordes a la legislación vigente del Ecuador, como bien se ha mencionado en los apartados anteriores.

Gráfico No. 10.- Instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana de Salinas



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas (2012)

Elaboración: Propia

En el sector turístico del cantón Salinas, la gobernanza no ha tenido una favorable aplicación, debido a varios factores, uno de ellos es que no se han creado nuevas ordenanzas que involucren la gobernanza y participación de los actores sociales en concordancia con las leyes y normativas actuales, anteriormente citadas.

Aún existen ordenanzas vigentes, cuyas disposiciones no concuerdan con la normativa, incluso con el actual sistema de organización territorial instaurado en el país, como es el caso de la Ordenanza que “Crea y Regula el Comité de Turismo del Cantón Salinas”, misma que está en vigencia desde el mes de agosto de 2003, y que fue ligeramente reformada en marzo de 2007.

El mencionado documento, en relación a la Asamblea del Comité de Turismo Cantonal, señala en su Artículo 4: “La Asamblea conocerá los planes de trabajo del Concejo Cantonal de Turismo y emitirá criterios sobre las líneas prioritarias de acción en la promoción o prestación de servicios turísticos y temas de interés ciudadano”, y en Artículo 5 señala la conformación del directorio:

- a) El Alcalde de Salinas quien lo presidirá con voto dirimente;
- b) Un representante del sector turístico;
- c) Dos representantes de los vendedores de la playa, elegido de entre las Asociaciones;
- d) Un representante de la Universidad del Cantón Salinas, o de la Península que mantenga escuelas o facultades en el ámbito del turismo;
- e) El Capitán de Puerto;
- f) El Jefe de la Defensa Civil;
- g) El Jefe de Destacamento de la Comisión de Tránsito del Guayas ;
- h) Un ambientalista conocedor del tema;
- i) El Jefe del Departamento de Turismo Municipal (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón, 2012).

Varias acciones se han generado con la finalidad de instaurar la gobernanza en los procesos de planificación y gestión turística local. La Dirección provincial del Ministerio de Turismo en el mes de junio de 2013 intervino con la intención de instaurar una mesa de concertación turística, sin generar resultados positivos; mientras que en junio de 2015, el GAD Cantonal a través de una asamblea con los actores del turismo propuso la conformación del “Consejo Consultivo Cantonal de Turismo”, llegando a elegir a un delegado por

cada gremio del sector turístico que sería quien los representante en este Consejo, sin obtener una consolidación activa, participativa ni legal que conlleve a su durabilidad.

Otro problema que se evidencia en los actores turísticos, es la escasez de liderazgo, y poca confianza en las autoridades locales; lo cual se demuestra en poca participación en las instancias de concertación social. El Estudio de evaluación de la capacidad de gestión del Municipio de Salinas, realizada por el Programa de Manejo de Recursos Costeros adscrito a la Presidencia de la República del Ecuador (2006), menciona que “en el ámbito de las actividades turísticas, existen conflictos por la falta de aceptación de los servidores turísticos a la Cámara de Turismo del Cantón”.

Considerando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019); en su matriz de priorización de potencialidades y problemas, se determina que “la escasa participación de las organizaciones civiles, públicas y privadas del cantón” así como la “falta de información sobre el análisis, resultados sistematizados sobre planificación y ordenamiento territorial” como los problemas identificados.

En las entrevistas realizadas se determinó que la interacción de los actores del sector turístico privado de Salinas, se debe prioritariamente a procesos de gestión, correspondientes a trámites por permisos, y licencias de funcionamiento, situación que se obligan los actores a realizar tanto en el GAD Municipal como en el Ministerio de Turismo; sin embargo en los procesos de planificación existe un bajo interés y mínima participación.

El análisis de la dinámica relacional del destino realizado a través de UCINED, generó como resultado una evidente centralidad compartida principalmente por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas y la Oficina del Ministerio de turismo, lo que demuestra el liderazgo e incidencia que estos dos actores pueden tener sobre los demás actores que confluyen en el sistema turístico local. Por tal motivo es imperante la necesidad de que estas dos instituciones generen procesos de gobernanza turística, a través de los cuales el

resto de actores locales se involucren participativamente en las acciones de planificación y gestión turística del territorio. “Los actores públicos son decisores legítimos dentro de espacios territoriales determinados” (Velasco 2008). El rol que cumplen la cámara de turismo provincial y la asociación de propietarios de hoteles y restaurantes como actores del sector privado, también es muy importante, razón por la cual el involucramiento de ellos en los procesos de gobernanza es preponderante.

4.5. Análisis de sostenibilidad

El desarrollo del turismo en el Ecuador se enmarca en el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020, el cual es “una herramienta de planificación estratégica que integra, ordena y orienta la gestión competitiva del desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador en todos los ámbitos de actuación para el beneficio de sus pueblos y el mejor uso de sus recursos (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2008: PLANDETUR 2020).

Desde el año 2001, el Ministerio de Turismo del Ecuador inició un programa de descentralización turística, orientado a generar mecanismos de gobernanza en los destinos, y a fomentar la alianzas por medio de la implementación de comités municipales de turismo y la formulación de planes locales participativos, lo que implica un trabajo coordinado de los gobiernos seccionales con las cámaras de turismo y los gremios encargados del turismo comunitario. (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2001: Programa de Descentralización turística del Ecuador).

En el marco del programa de descentralización turística citado, en el mes de julio de 2001, el Estado Ecuatoriano y el Ministerio de Turismo suscriben un Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, con el Municipio de Salinas (actualmente GAD Municipal de Salinas), mismo que se encuentra vigente y que dentro de sus cláusulas estipula que la Municipalidad asumirá, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Impulsar procesos de participación ciudadana tendientes a generar una conciencia y práctica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, respetuosa de la cultura y el ambiente.
2. La Municipalidad se compromete a emitir las Ordenanzas pertinentes para crear o fortalecer una dependencia administrativa que se encargue de la gestión turística local, específicamente en el campo de la planificación, organización, fomento y promoción de las competencias que se delegan bajo este instrumento.
3. Estructurar o fortalecer una Comisión de Turismo en el seno del Concejo Cantonal con la participación de Concejales interesados en este tema a fin de que emitan legislación local, que contribuya a un mejor ordenamiento y organización de la ciudad, en función de las competencias que asume.
4. Impulsar la formación del Consejo de Turismo Local, como un espacio de concertación con Universidades, empresa privada, comunidades locales, instituciones públicas y demás actores interesados en promover y fortalecer el turismo local.
(Ecuador. Ministerio de Turismo, 2001: Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias con el Municipio de Salinas).

Como se había descrito en el análisis de gobernanza, la Municipalidad de Salinas creó mediante ordenanza el Comité Municipal de Turismo, el cual dentro de las funciones establecía la formulación de planes participativos, sin embargo el comité ya no se mantiene; lo mismo ocurre con la formación de Consejo de Turismo Local como espacio de concertación para el desarrollo del turismo local.

En relación a la sostenibilidad, si bien es cierto que existe el plan nacional (PLANDETUR 2020); a nivel local en el GAD Municipal, a pesar de tener la obligación de generar e impulsar procesos de sostenibilidad turística como indica el citado Convenio de Descentralización Turística, no cuenta con planes, proyectos ni ordenanzas que conlleven a que la actividad turística del cantón se

desarrolle cumpliendo los principios de sostenibilidad, que permitan un justo y equilibrado desarrollo económico, social y ecológico.

Por lo antes expuesto, se vuelve imperante la formulación de planes turísticos participativos con empoderamiento local, enfocados en lograr un desarrollo sostenible, para que exista una eficiente gobernanza y convergencia en los intereses y poderes tanto de los actores del sector público como privado del territorio.

IV. CAPITULO 5. MODELO DE GESTION DE TURISMO SOSTENIBLE ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BUENA GOBERNANZA

5.1. Condiciones básicas

“Para un destino turístico es imprescindible la existencia previa de un modelo de gestión que permita el desarrollo del mismo de forma sostenible, superando así las acciones de promoción como única actividad desarrollada por los agentes del territorio, e implantando un adecuado proceso de planificación estratégica sostenible de turismo” (Pulido, 2014). Los actores que confluyen en un sistema turístico deben participar activamente para conseguir la sostenibilidad en el destino, a fin de lograr una intervención social justa y equilibrada para preservar los recursos existentes, y que exista un desarrollo económico integral.

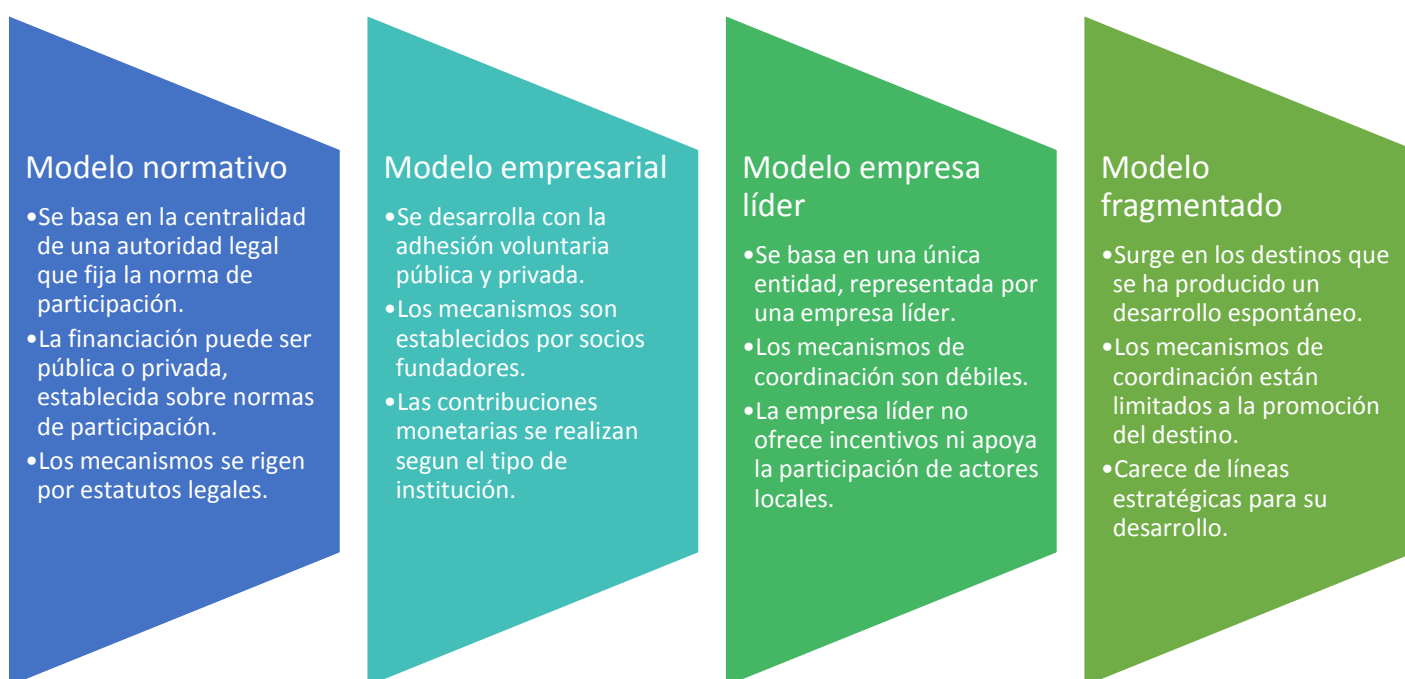
“No existe un modelo ideal de desarrollo sostenible, ya que los sistemas político económicos y las características ecológicas son diferentes en cada territorio” (Cumbre de la Tierra, citado por Velasco, 2008). Por tal motivo, un modelo de gestión debe establecerse sobre la base de los recursos naturales y culturales que posee el destino, considerar el marco legal para el desarrollo de las actividades turísticas, y la situación socioeconómica local. Si la intención es aplicar principios de buena gobernanza dentro del modelo, también es fundamental conocer las acciones e inacciones que existen en el territorio en este aspecto

“Los modelos de gestión de destinos turísticos deberían tener en cuenta los principios de buena gobernanza” (Pulido, 2014), puesto que debido a la importancia de la actividad turística en un destino, es necesario que exista buena interacción entre todos los actores, tanto aquellos que confluyen de manera directa en la actividad turística, así como también con los actores sociales, económicos, organizaciones públicas, y organizaciones de la sociedad civil. Una buena gobernanza contribuye a consolidar la gestión y a mejorar la sostenibilidad del destino.

Diversos autores investigativos han definido un sinnúmero de modelos de gestión enfocados a la sostenibilidad y a la gobernanza turística, estructurados y clasificados de diferentes formas; sin embargo como se ha mencionado con anterioridad, no hay un modelo de gestión de destino turístico ideal, sino que éste debe estar adaptado a las circunstancias económicas, políticas y sociales de cada destino.

Los autores (d' Angella et al., 2010, citados por Pulido, 2014), plantean cuatro modelos de gobernanza en el destino:

Gráfico No. 11.- Modelos de Gobernanza propuestos por (d' Angella et al., 2010)



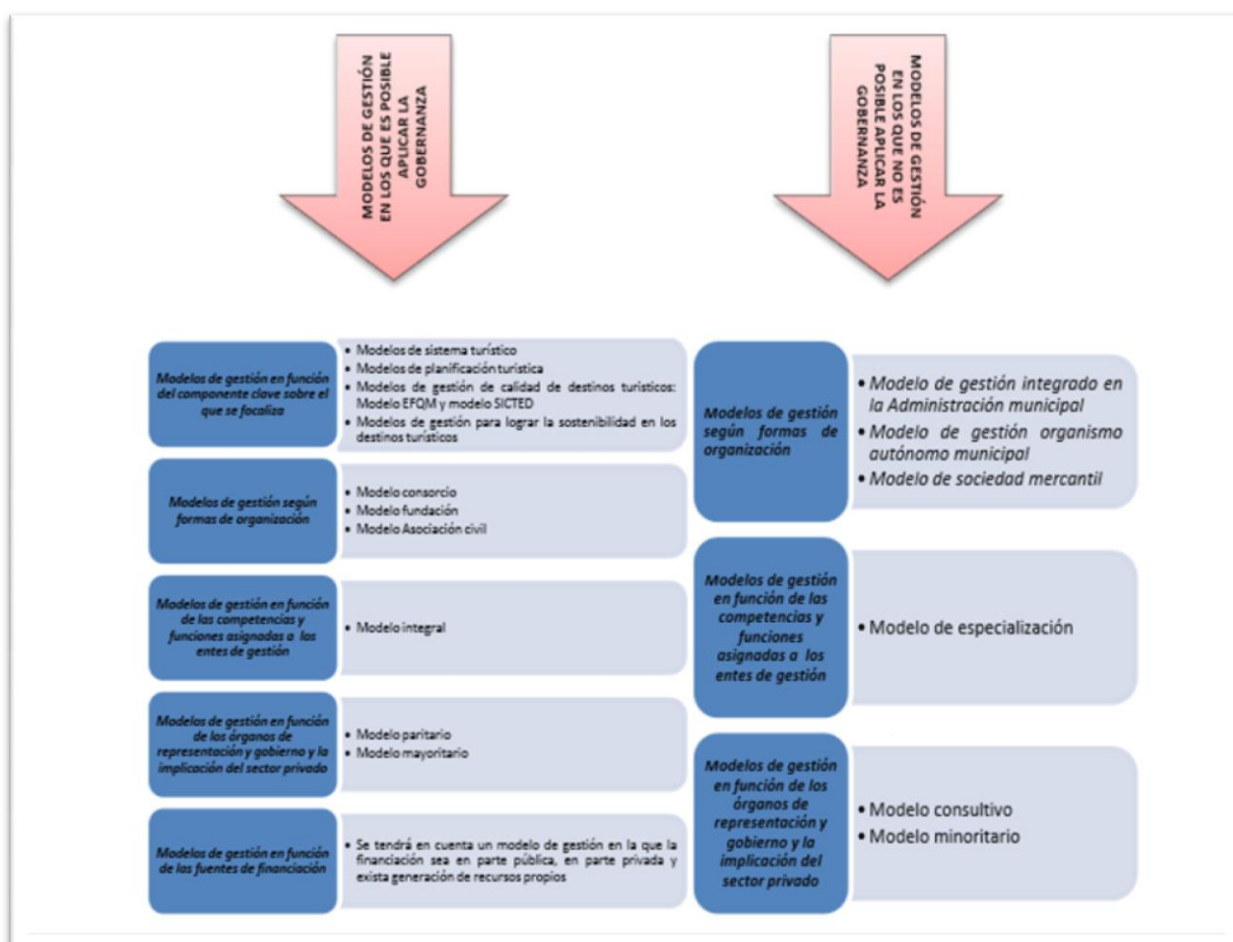
Fuente: Elaboración propia

En base al diagnóstico realizado al destino turístico Salinas mediante el presente estudio, cuyos resultados han contribuido a determinar los aspectos de políticas públicas, sostenibilidad y gobernanza que influyen en el desarrollo de

turismo local, y en relación a los modelos de gobernanza propuestos por (d' Angella et al., 2010); se ha de considerar que el modelo al que se adapta a la situación actual es el modelo normativo, debido a que es la autoridad nacional a través del Ministerio de turismo, y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas quienes fijan las normas de participación.

Como se describió anteriormente, existen diferentes modelos de gestión aplicados a la gestión turística, como base para la propuesta a aplicar en el presente estudio, vale considerar los modelos de aplicación de la gobernanza en los modelos de gestión de destinos turísticos planteados por (Pulido,2014)

Gráfico No.12.- Modelos de aplicación de la gobernanza en los modelos de gestión de destinos turísticos

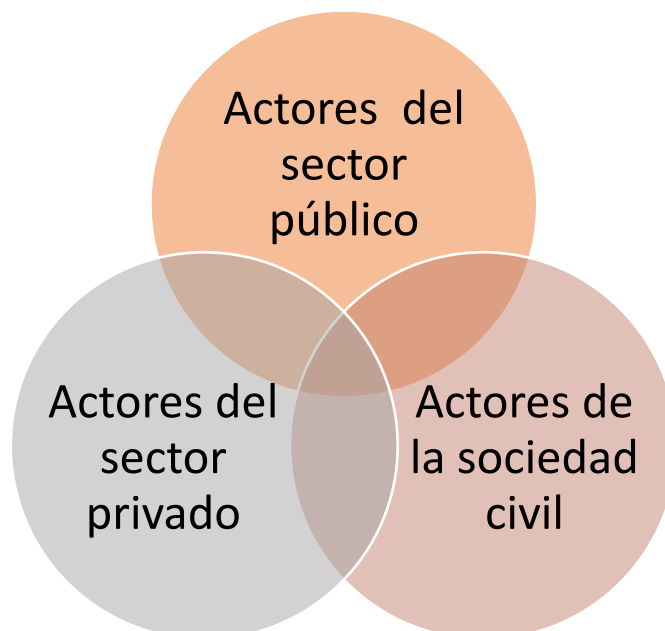


Fuente: (Pulido, 2014)

5.2. Modelo propuesto

En atención a las características del destino y de los actores que convergen en la gestión del mismo, es indudable que debe mantenerse la dimensión normativa, puesto que las leyes, normas, reglamentos, y programas en materia de turismo y participación ciudadana en el Ecuador están definidas, y por ende el desarrollo de la actividad debe enmarcarse a dichos mecanismos legales. Sin embargo, a nivel local es imperante la necesidad de la creación de nuevas ordenanzas territoriales que impliquen una verdadera y equitativa participación de los actores públicos, privados, y la sociedad civil en la planificación y gestión turística, fundamentados en principios de igualdad, transparencia, visión estratégica, eficiencia y eficacia.

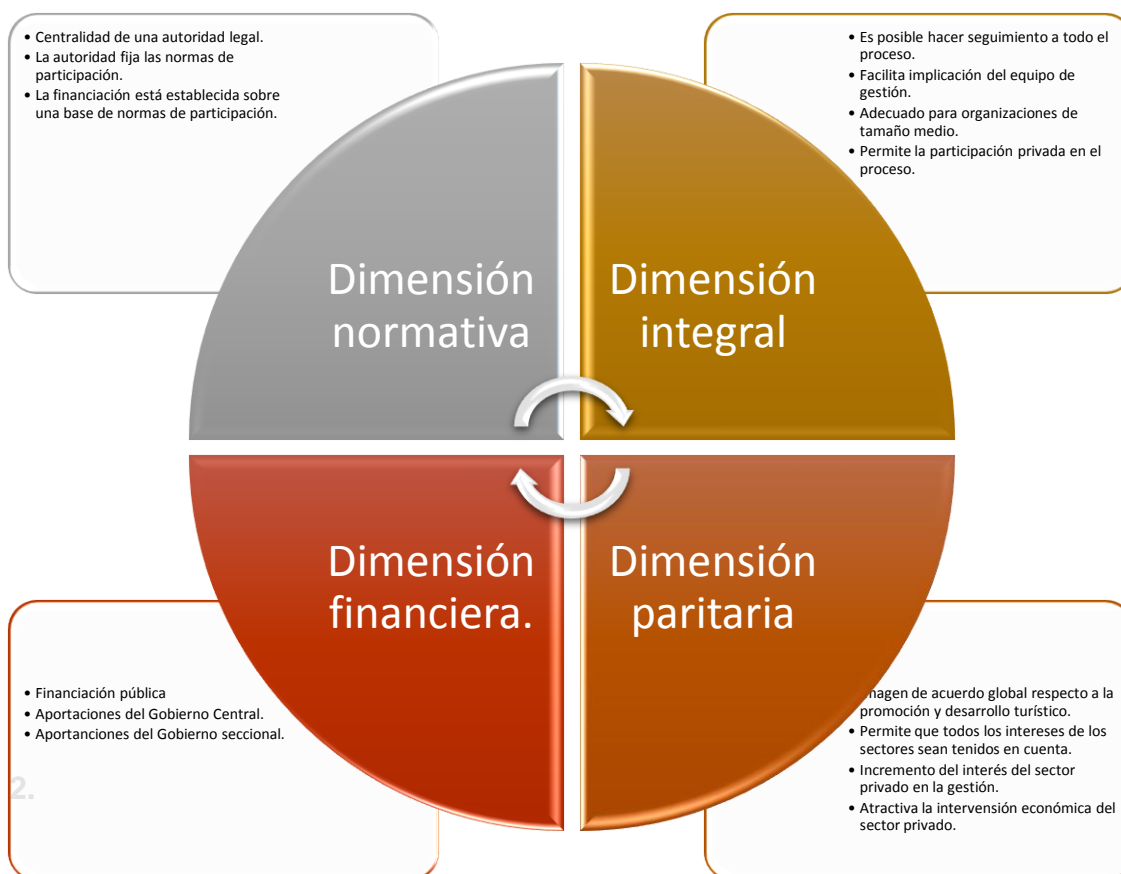
Gráfico No. 13 .- Actores que deben influir para una buena gobernanza local



Fuente: Elaboración propia

Además de la dimensión normativa, surge la necesidad de instaurar otras dimensiones que conlleven a generar un modelo de gestión de turismo sostenible orientado a la construcción de una buena gobernanza dentro del territorio.

Gráfico Mo. 14.- Dimensiones de modelo de gestión propuesto



Fuente: Elaboración propia

5.2.1. Dimensión normativa

Se basa en “la centralidad de una autoridad legal que asegura la representación política de los intereses de las diferentes partes interesadas. Esta autoridad fija las normas de participación. La financiación puede ser pública o

privada, pero está establecida sobre una base de estrictas normas de participación.” (d’ Angella et al., 2010, citada por Pulido, 2014)

5.2.2. Dimensión integral

Se refiere a la composición integral de los actores del sector público, privado, y actores de la sociedad civil, es decir el grupo de recursos humanos que confluyen en la gestión del destino.

En el análisis relacional de actores sociales de turismo de Salinas, se evidenció un indicador de densidad de un 23%, teniendo una mayoritaria interacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas, y la Oficina del Ministerio de Turismo que son actores del sector público, también una significativa participación de la Cámara de Turismo, y de la Asociación de Propietarios de hoteles y restaurantes de Salinas, que son organizaciones que representan al sector privado; sin embargo se detectó que actores que representan a hoteles, restaurantes, y agencias de viaje tienen una escasa interacción, y la junta cívica que representa a la sociedad civil, una muy baja participación.

Por tales motivos, se vuelve preponderante que confluyan integralmente los organismos gubernamentales, municipales, las empresas de turismo, y además aquellos actores que forman parte de la sociedad civil.

En la gestión integral “el ente encargado de gestión es responsable de la mayor parte de las competencias que están relacionadas con la gestión del destino” (Pulido 2014). En este caso el ente es el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas. Las principales ventajas que se obtienen al aplicar la dimensión integral en el modelo corresponden a que es posible hacer un seguimiento de todo el proceso del desarrollo turístico, es adecuado para espacios territorialmente pequeños lo que facilita la gestión integral del destino, y principalmente que permite la participación privada en el proceso del desarrollo turístico local.

También esta dimensión puede traer consigo desventajas, que son el riesgo de politización debido a los aspectos relacionados a la gestión pública, y una posible desmotivación del sector privado al no ver resultados de su implicación.

5.2.3. Dimensión paritaria

“En este modelo la participación del sector público y privado en el ente de gestión es equilibrada, al igual que en la toma de decisiones” (Pulido 2014). Influye para esta dimensión el proceso de participación conjunta entre los actores del sector público y privado, por lo que la elaboración de un plan estratégico de desarrollo turístico local, con la participación activa de todos los actores traería consigo un mayor involucramiento de los mismos, y por ende una gestión de gobernanza más efectiva.

La aplicación de esta dimensión en el modelo propuesto, principalmente permite que los intereses de todos los sectores sean tomados en cuenta, la imagen que se proyecta del destino respecto a la promoción y desarrollo de la actividad turística tiene una connotación global, la participación de todos los actores hace que exista más transparencia en la gestión y toma de decisiones.

Otros factores de gran importancia en la dimensión paritaria es que se incrementa el interés del sector privado en la gestión pública, y por ende se hace más atractiva su intervención económica. Por ello es muy importante involucrar esta dimensión en el presente modelo de gestión, con lo que se supone se logrará incluir la participación de aquellos actores privados que demostraron una escasa intervención según el análisis de las relaciones sociales efectuado en la fase de diagnóstico.

5.2.4. Dimensión financiera

El modelo de gestión implica la necesidad de fuentes financiación para realizar las actividades turísticas. Existen fuentes de financiación públicas, financiación privada y recursos autogenerados; sin embargo esta dimensión tiene una relación directa con las políticas públicas, por lo que el modelo de gestión propuesto debe adoptar financiación pública.

La financiación pública representa los presupuestos de los entes de gestión del destino para el desarrollo turístico, por ende la financiación en este modelo está dada principalmente por los fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado, y en segunda instancia por aquellos que facilita en Estado a través de la demás organizaciones públicas que convergen en el territorio.

5.3. Objetivos del modelo

Los objetivos del modelo propuesto están basados en las dimensiones planteadas, y los principios de buena gobernanza:

- a) Conocer íntegramente la realidad territorial.
- b) Fijar estrategias acorde a la situación territorial.
- c) Establecer mecanismos de participación ciudadana.
- d) Participación activa de todos los actores que confluyen en el destino.
- e) Crear mecanismos de consenso para instaurar medidas que beneficien a todos los interesados.
- f) Intervención equitativa del sector público y el sector privado.
- g) Generar un libre flujo de información para que todos los actores se mantengan informados sobre las actuaciones realizadas.
- h) Alcanzar la sostenibilidad del desarrollo turístico local.

5.4. Participación de actores

En el análisis y propuesta realizada es ostensible que para el impulso del destino turístico es necesaria la participación de todos los actores públicos, privados y sociedad civil, lo que conlleva a considerar imprescindible una eficiente gestión basada en una buena gobernanza, para que permita a todos los actores tomar acciones enmarcadas en estrategias que permitan obtener un desarrollo turístico sostenible.

El modelo propuesto, a través de sus dimensiones considera que es preponderante que los actores que confluyen en el sistema turístico local tengan una mayor intervención y participación en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo turístico, por lo que es necesario además el establecimiento de una política pública adecuada que fije la efectiva participación social, e instaurar mecanismos que conlleven a que los ciudadanos se empoderen de su rol m haciendo respetar dichas políticas públicas.

V. CONCLUSIONES

El análisis situacional de la actividad turística de Salinas, ha evidenciado que siendo un destino con alta visitación, con una vocación principal de turismo de naturaleza, sol y playa, existen insuficientes prácticas de sostenibilidad turística en el sector.

De la información obtenida a través de las entrevistas con actores claves, y el levantamiento de documentación secundaria, se demuestra que la actividad turística se desarrolla con políticas públicas locales caducas, y en otros casos se evidencia la necesidad de poner en práctica políticas de participación ciudadana existentes y que no son aplicadas.

Los resultados del análisis de redes de actores, a través de UCINED arrojan una densidad del 23%, que significa el porcentaje de nivel de relaciones que confluyen en sistema turístico actual.

Al analizar la centralidad a través de UCINED, evidenciamos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas y la Oficina del Ministerio de Turismo, son los actores que tienen una mayor interrelación con el resto de actores, lo que demuestra que son los que tienen liderazgo y mayor capacidad para incidir en los demás; por ende se vuelve preponderante que estos actores sean quienes tomen iniciativas de generar espacios de participación social que conlleven a prácticas de buena gobernanza en la actividad turística.

La propuesta del modelo de gestión de turismo sostenible orientado a la construcción de una buena gobernanza, se basa en la aplicación de cuatro dimensiones, la normativa, la integral, la paritaria y la de financiamiento; las cuales están enmarcadas en lograr una participación social equitativa y sostenible de todos los actores.

VI. BIBLIOGRAFÍA

6.1. TEXTOS CONSULTADOS

- Baggio, R. (2010). "Ciencia de la red: una contribución interdisciplinaria al estudios de turismo". Ponencia presentada en el Taller de Avances en Investigación Turística celebrado en la Competencia Centro de Gestión Turística y Economía del Turismo (TOMTE) de la Universidad de Bolzano, Brunico, Italia, 27-29 de septiembre Disponible en <http://www.iby.it/turismo/papers/baggio-brunico.pdf>. Consultado el 23 de noviembre de 2016.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.
- Blanco Cordero, M. (2004). *Gestión Ambiental: Camino al de desarrollo sostenible*. España: EUNED.
- Bustos Cara, Roberto (2008) "Teoría de la acción territorial. Acción turística y desarrollo" Aportes y Transferencias, Vol. 12, núm. 1, pp. 87-104. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010 (Quito-Ecuador Última modificación: 16-ene.-2015).
- Crosby, A., & Moreda, A. (1996). *Elementos básicos para un turismo sostenible en área naturales*. Madrid, España: CEFAT.
- DRAE. (2010). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Madrid, España: DRAE.
- Durán Fuentes, C. (2010). *Proyecto gobernanza para el sector turismo: Informe ejecutivo*. Madrid: Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo. Disponible en cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gobejecutivo.pdf. Consultado el 23 de noviembre de 2016.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución de la República del Ecuador*. Reg. Ofic. N° 449 (Asamblea Constituyente 2008).
- Ecuador. Asamblea Nacional. *Proyecto de Ley Orgánica d Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo* (2014).

- Ecuador. Consejo Nacional de Culturas y Artes. (2014). *Guía Metodológica para proyectos y productos de turismo cultural sostenible*. Chile: Parimonia Consultorea.
- Ecuador. Ministerio de Turismo. *Ley de turismo*. R.O. Suplemento 733 (Ecuador 29 de dic. de 2014).
- Ecuador. Ministerio de Turismo. *Reglamento General de Actividades Turísticas*. Reg. Oficial N° 726 (17 de diciembre de 2002).
- ECUADOR. SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito-Ecuador: SENPLADES.
- Fernández Romero, A. (2004). *Dirección y planificación estratégica en las empresas y organizaciones*. Madrid, España: Díaz Santos.
- GAD Municipal Cantón Salinas. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019*. Salinas- Ecuador (17 de junio de 2014)
- GAD Municipal Cantón Salinas. *Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas*. Salinas- Ecuador (11 de marzo de 2012)
- GAD Municipal Cantón Salinas. *Ordenanza que crea y regula el Comité de Turismo del Cantón Salinas*. Salinas- Ecuador (30 de marzo de 2007)
- GAD Municipal Cantón Salinas. *Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias de Turismo*. Salinas- Ecuador 19 de julio de 2001)
- González, M (2014) *Gobernanza turística: ¿Políticas públicas innovadoras o retórica banal?* Caderno virtual de Turismo. Edicao especial: Hospitalidade e políticas públicas em turismo. Rio de Janeiro, V14, supl 1.
- González Velasco, M. (2008). *Gestión de destinos: ¿governabilidad del turismo o gobernanza del destino?* XVIII Simposi Internacional de Turisme y Lleure
- González Velasco, María (2010) *Gobernanza del turismo: retos y estrategias de las redes de destinos turísticos*. CES Felipe II. Universidad Complutense
- INEC. (2010). *Encuesta de Servicios, Manufactur, Minería y Comercio. Censo Económico*. Ecuador: INEC.
- INEC. (2011). *Censo Nacional Económico. Fase II. Encuesta Exhaustiva (CENEC)*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

- inec/Estadisticas_Economicas/Encuesta_Exhaustiva/Presentacion_Exhaustiva.pdf.
- Kekutt, E. (2014). *Turismo: Herramienta Social*. Denken, Argentina: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Matilla, K. (2008). *Los modelos de planificación estratégica en la teoría de las Relaciones Públicas*. Barcelona, España: UOC.
- Merinero Rodríguez, R. (2011). "Redes de actores y desarrollo turístico: estudios de casos en Portugal", en *Análisis Turístico* 11, 1er semestre 2011, pp. 9-21.
- Merinero, R y Pulido, J. I. (2009). "Desarrollo turístico y dinámica relacional. Metodología de análisis para la gestión activa de destinos turísticos", en *Cuadernos de Turismo*, nº 23; pp. 173-193.
- Miguéns, J., Baggio, R. y Costa, C. (2008). "Medios de comunicación social y destinos turísticos: TripAdvisor sobre Case Study", en *Advances in Tourism Research*, Aveiro, Portugal, May. 26-28. Disponible en <http://www.iby.it/turismo/papers/baggio-aveiro2.pdf>. Consultado el 23 de noviembre de 2016.
- Mintz Berg, H., Brian Quinn, J., & Voyer, J. (1997). *El proceso estratégico: Concepto, contextos y casos*. Naucalpan de Juárez, México: Pearson - Prentice.
- Organización Mundial del Turismo OMT. *Turismo Sostenible*. Recuperado de: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.
- Organización de Naciones Unidas ONU. *Gobernanza*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>
- Pulido, J.I. y Sánchez, M. (2010): Análisis dinámico de la sostenibilidad turística en España desde una perspectiva regional. Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca.
- Pulido, M.C. (2014), *Metodología para la implantación de la gobernanza como herramienta de gestión de destinos turísticos*. Tesis Doctoral presentada a Universidad de Jaen de España, disponible en: <http://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/642/1/9788484398820.pdf> Consultado el 23 de noviembre de 2016.
- Putnam, R. D. *Comunidade e democracia: a experiencia da Itália moderna*. Rio de Janeiro: FGV,2002

- Reyes, Á. (2002). *Turismo sostenible*. Madrid, España: IEPALA.
- Ruano de la Fuente, J.M. (2002). *La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico*. VII Congreso Internacional del CLAD, Lisboa.
- Valbuena, M. d. (1822). *Diccionario Universal Español Latino*. Madrid: Universidad de California.
- Valdés Hernández, L. A. (2005). *Planeación Estratégica con enfoque sistémico*. México: Fondo editorial FCA.
- Velasco, M. (2007). *El papel del conocimiento en los nuevos modelos de gobernanza turística regional y local*. Ponencia presentada en el XII Congreso AECIT “Conocimiento, creatividad y tecnología para un turismo sostenible y competitivo” celebrado del 12 al 14 de diciembre. Tarragona.